



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1997

Núm. 37

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 24 (Conclusión.)

Jueves, 20 de marzo de 1997

ORDEN DEL DÍA

5.1.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC):

- 1.- Procedimiento de elección de miembros.
- 2.- Elección.

5.2.- CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL
EXTERIOR:

- 1.- Procedimiento de elección de miembros.
- 2.- Elección.

7.- COMPARECENCIAS

7.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la situación actual del Plan de reordenación del sector público empresarial canario.

7.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la producción y comercialización de la papa.

7.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre los acuerdos con el Gobierno del Estado respecto al Convenio de Carreteras.

7.6.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre los planes de inversión en materia de obras hidráulicas durante el año 1997.

7.7.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la evaluación y revisión del POSEICAN.

7.8.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las características del Plan integral de Empleo de Canarias antes de la firma del convenio con el Gobierno del Estado.

7.9.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el modelo de televisión autonómica que proyecta el Gobierno.

7.10.- Del Gobierno, sobre la reducción del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo, aplicable al gasoil empleado por los sectores agrícola, industrial y del transporte terrestre.

8.- PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Actuación Especial de la isla de La Gomera, dirigida al Gobierno.

8.2.- De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre situación del Instituto Politécnico Virgen de la Candelaria, respecto a las enseñanzas que imparte, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

8.3.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre razones de su presencia en FITUR 97, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL CANARIO.

Página 5

Para expresar el criterio del Gobierno relativo al tema propuesto en la comparecencia, toma la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz, y para referirse a esta información hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario, proponente) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

El señor consejero toma la palabra para contestar a las ideas expresadas por sus Señorías.

El señor Fresco Rodríguez hace uso del segundo turno que se destina al grupo solicitante de la iniciativa, al que sucede la intervención del señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PAPA.

Página 10

El señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación (Jordán Martinón) proporciona la explicación del Gobierno en relación con el tema de la solicitud de la comparecencia.

Por el G.P. Socialista Canario, solicitante de la comparecencia, el señor García Camacho abre el turno de intervenciones de los grupos, que prosigue con el señor Benítez de Lugo Massieu (G.P. Popular). Contesta los planteamientos expresados el señor consejero.

Tras el segundo turno del señor García Camacho, se produce una nueva respuesta del señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO AL CONVENIO DE CARRETERAS.

Página 17

De proporcionar la información se encarga el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Castro Cordobez.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Fresco Rodríguez (por el G.P. Socialista Canario, solicitante), Mato Adrover (G.P. Popular) y Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria (CC)).

Para contestar las observaciones formuladas, el señor consejero toma la palabra y vuelve a intervenir tras el segundo turno de palabra del señor Fresco Rodríguez.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE INVERSIÓN EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS DURANTE EL AÑO 1997.

Página 25

Para expresar la información relativa al tema objeto de la iniciativa, hace uso de la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez).

El señor García Camacho inicia el turno de intervenciones de los grupos, por el G.P. Socialista Canario (solicitante), que continúa con los señores Franquis de León (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

Tras la contestación del señor consejero a las intervenciones precedentes, se produce el segundo turno del señor García Camacho, y con la nueva contestación del señor consejero finaliza el debate de este punto.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC):

- 1.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS.
- 2.- ELECCIÓN.

CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR:

- 1.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS.
- 2.- ELECCIÓN.

Página 29

En la elección de los miembros del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, en el que el Parlamento tiene que elegir a tres miembros, la Presidencia somete a votación por asentimiento las tres candidaturas propuestas. Se aceptan por la Cámara y de esta forma resultan elegidos los señores González Martín (G.P. Coalición Canaria (CC)), Rosales Henríquez (G.P. Popular) y López Mederos (G.P. Socialista Canario).

Para elegir a los ocho miembros que componen el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, la Presidencia comunica a la Cámara que el procedimiento que se ha acordado por la Mesa es el de votación secreta por papeletas. Se celebra la votación y los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios no obtienen la mayoría requerida para la elección, que es la de dos tercios de la Cámara. Se repite la votación y tampoco en esta ocasión se alcanza la mayoría necesaria y, por tanto, la designación de los miembros se aplaza para un próximo Pleno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL POSEICAN.

Página 31

A solicitud del G.P. Socialista Canario, se aplaza para un próximo Pleno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS, ANTES DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

Página 31

Se plaza para un futuro Pleno por decisión del grupo proponente.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA QUE PROYECTA EL GOBIERNO.

Página 31

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (González Santiago) informa acerca del tema objeto de la comparecencia.

Con respecto a la información expresada, consumen un turno de intervenciones los señores Alemán Santana (por el grupo proponente, Socialista Canario) y García Ramos (G.P. Coalición Canaria (CC), a los que contesta el señor consejero.

Tras la intervención del señor Alemán Santana, que hace uso del segundo turno destinado al grupo proponente, se produce un nuevo turno del representante del Gobierno para su respuesta.

Por alusiones, el señor Alemán Santana vuelve a hacer uso de la palabra.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, APLICABLE AL GASOIL EMPLEADO POR LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DEL TRANSPORTE TERRESTRE.

Página 39

Este punto se aplaza para un próximo Pleno, a solicitud del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MEDINA CALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE LA ISLA DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 39

El señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC) transmite el deseo del diputado autor de la pregunta de que se aplaze su debate para un Pleno próximo.

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO VIRGEN DE LA CANDELARIA, RESPECTO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ONÉSIMO GARCÍA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RAZONES DE SU PRESENCIA EN FITUR 97, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página 39

Ambas preguntas se retiran.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden del día, las comparecencias. Corresponde tramitar... ¡silencio, Señorías, por favor!-, corresponde tramitar la 7.3: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación actual del Plan de reordenación del sector público empresarial canario.

Para manifestar el criterio del Gobierno sobre esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, don José Carlos Francisco.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Comparezco ante la Cámara para, en nombre del Gobierno, explicar, una vez más –o más que una vez más-, el estado de la situación sobre el Plan de reestructuración del sector público canario, sector público empresarial canario, para ser más precisos. Bueno, desde la última comparecencia en este Parlamento las novedades que han sucedido, o que el Gobierno ha tomado decisiones para que sucedan en un brevísimo plazo de tiempo, son las siguientes.

Como saben ustedes, el plan que se trajo en su momento, y que fue retirado por el Gobierno a propuesta de los grupos políticos, a la búsqueda de un consenso general sobre el mismo, planteaba, por la vía de las fusiones o de las absorciones, o en algún caso de la liquidación, la disminución del número de empresas del sector público canario de 23 a 15. En este momento lo que el Gobierno ha acordado es –como saben ustedes– liquidar el Centro de Contratación de Canarias; también hay un acuerdo, a propuesta del consejero, pero no se ha tomado en Gobierno, pero está la propuesta del Consejero de Obras Públicas, de liquidar también la agrupación de interés económico del Grupo de Empresas Canarias de Vivienda y Suelo –GEPCAN–, y en cualquier caso sí está decidido hacer la siguiente operación. En primer lugar, se van a canjear las acciones entre GESTUR Tenerife y el propio Gobierno, de tal manera que GESTUR produce el canje de acciones de GRAFCAN por las que tiene el Gobierno en NAVINTE. Es decir, hacemos un cruce de participaciones, o un canje, entre las que tiene GESTUR Tenerife en GRAFCAN por las del Gobierno en NAVINTE. De tal manera

que GESTUR Tenerife se hace con el 100% de NAVINTE y, por tanto, después GESTUR absorbe a NAVINTE –GESTUR Tenerife-. En segundo lugar, GESTUR Tenerife compra a PROSA las acciones de GAVISA, de tal manera que GESTUR se quedaría también con el 100% de GAVISA y absorbería GESTUR a la misma. De esta forma logramos disminuir dos empresas, que son GAVISA y NAVINTE, que, por esta vía de los canjes, pues se quedaría con el 100% de la propiedad de ambas y luego se fusionarían. Bueno, esto es un tema que está, lógicamente, como observan, son empresas que están todas bajo la dependencia de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas y, por tanto, esto facilita el proceso en mucha mayor medida.

También merece destacar otras decisiones que el Gobierno ha tomado en relación con el sector público empresarial en estos últimos meses. Como saben ustedes, el dar cumplimiento al artículo 19 de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 97, el dar cumplimiento –digo– al artículo 19 y en relación con éste al Anexo V, de inversiones, suponía el tener una empresa instrumental que pudiera realizar, adjudicar, contratar, etcétera, las diferentes obras que se relacionan en el anexo. Lógicamente, la primera postura que se planteó en este sentido era crear una empresa nueva, lógicamente de titularidad pública, 100% de la Comunidad Autónoma, para que sirviera de instrumento a esas actuaciones. Para dar cumplimiento, sin embargo, para dar cumplimiento al Plan de reestructuración del sector público empresarial, en el que uno de sus principios era no incrementar el tamaño, no incrementar el número de las empresas, se buscó otra vía; la vía ha sido utilizar VISOCAN como instrumento del artículo 19 y del Anexo V. Para eso ha sido preciso un cambio en los estatutos de VISOCAN. Por un lado, como saben ustedes, VISOCAN es Viviendas Sociales de Canarias y ha sido necesario un cambio en los estatutos, repito, para, en primer lugar, se ha cambiado el nombre a Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias; en segundo lugar, en su objeto social puede estar el contratar, adjudicar, etcétera, también infraestructuras; y en tercer lugar, lo que se ha hecho a efectos operativos es que existirán dos consejos de dirección, dos comités ejecutivos, uno que estará encargado sólo de la actual actividad de VISOCAN, es decir, viviendas sociales, y otro que tendrá encomendado el cumplimiento que el Gobierno, o las encomiendas que el Gobierno haga en relación con los temas que comenté antes. Por tanto, con esto hemos pretendido no crear una empresa nueva.

Y luego, por otro lado, también con la Agencia Canaria de Colocación, el Consejero de Empleo –como ustedes conocen– está buscando la forma de no crear una sociedad nueva, sino también integrar la Agencia dentro de una de las empresas ya preexistentes por parte de la Comunidad, todo ello al objeto de dar cumplimiento a los principios generales del Plan de reestructuración del sector público canario.

Por tanto, Señorías, en síntesis, y muy resumidamente, éstas son las novedades que han surgido en torno al sector público empresarial y que, por tanto, comento, he intentado comentar resumidamente, y en sus aspectos principales, en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un turno de intervención del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, agradecer al señor consejero el esfuerzo ímprobo que ha hecho por convencernos de que tenemos aprobado un plan de reordenación de la actividad del sector público empresarial canario. La verdad es que yo me he quedado estupefacto—no sé todavía si me he despertado bien o no— cuando me ha estado hablando de dar cumplimiento al plan de reestructuración, cuando precisamente esta comparecencia lo que está planteando es la necesidad de remisión de un plan, que fue retirado en mayo pasado por el propio Gobierno, no sé bien si por problemas dentro de las propias fuerzas que conforman el actual Gobierno o porque se dieron cuenta de las críticas que les venía haciendo mi grupo parlamentario, en el sentido de que aquel documento no se podía tramitar en aquellas condiciones. Por tanto, lo primero, señor consejero, es que ni en una sola ocasión ha hecho usted alusión a la remisión, a la aprobación en primer lugar por parte del Gobierno, y después la remisión de un plan a este Parlamento que sustituya al que ustedes mismos retiraron, precisamente para la reestructuración de un plan que estamos esperando conocer todavía.

Como usted recordará muy bien, señor consejero, en el Pleno de octubre, que fue el primer Pleno de esta legislatura, mi grupo parlamentario presenta una proposición no de ley donde instábamos al Gobierno a que remitiera a este Parlamento un plan que, de alguna manera, terminara con una situación, que nosotros considerábamos caótica, del sector público empresarial canario. Veíamos en aquel momento cómo había empresas que no tenían actividad pública conocida; veíamos otras que, teniendo el mismo objeto social, dependían de departamentos distintos; otras que también, teniendo el mismo objeto social, tenían actividad geográfica diferenciada, etcétera, etcétera, y como ustedes no lo habían hecho, nosotros mismos fuimos los que remitimos una propuesta, que si bien no tenía grandes estudios, porque tampoco la Oposición los tenía, sí servía o debía servir de motor para que ustedes plantearan un plan en condiciones. Y así fue que se aprobó por unanimidad en este Parlamento, no lo que nosotros proponíamos, sino una enmienda planteada por su grupo parlamentario—el de Coalición Canaria—, y que fue aprobada por unanimidad. En la misma claramente se decía, entre otras cosas,

en el primer apartado, “analizar las actividades de las empresas públicas canarias, tanto las de titularidad completa de la Comunidad Autónoma como aquellas en las que tenga una participación mayoritaria, enviando al Parlamento las bases de un plan antes de que termine 1995”. Bueno, y otra serie de cosas con las que nosotros estábamos prácticamente de acuerdo y por eso retiramos la nuestra y aceptamos por unanimidad la planteada por Coalición Canaria.

Ustedes, en enero de 1996, remitieron a este Parlamento dos folios con una propuesta, a la cual nosotros dijimos que no solamente era una propuesta claramente política y que no acometía el problema que habíamos denunciado en el sector público empresarial canario, sino que además adolecía de toda documentación que pudiera servir de sustento a la tramitación de ese plan. No se planteaba, no se remitía lo que decía el acuerdo de este Parlamento, en el sentido de enviar las bases de un plan antes de que termine 1995. Lo criticamos a través de la propia Mesa del Parlamento y, por iniciativa de mi grupo parlamentario, requerimos de ustedes que remitieran toda la documentación que servía de sustento a esa propuesta que ustedes hacían.

No sin asombro, porque lo que se demostró es que no tenían tal documentación, ustedes en mayo de 1996, cuando ya se había incluso tramitado—o al menos debatido— la totalidad, un debate de totalidad del plan en la comisión correspondiente, ustedes retiran el plan del Parlamento de Canarias con el compromiso, en aquel momento, de reestudiarlo y de remitir la documentación. Hasta hoy, señor consejero, no hemos vuelto a tener más noticias del Plan de reordenación del sector público empresarial canario. De ahí que mi grupo parlamentario solicita su comparecencia para que nos informe del grado de elaboración del nuevo plan, porque—que sepamos— el acuerdo de este Parlamento sigue vivo, y usted sube a esta tribuna y me empieza a hablar de las propuestas que tiene el plan. En primer lugar, señor consejero, ¡no hay plan!, hasta que no se tramite, y después nos intenta desgranar algunas medidas del plan, precisamente las más inocuas, porque, usted verá, cambiar las acciones de GRAFCAN por las de NAVINTE, cuando NAVINTE es una nave donde Hacienda guarda los documentos, usted me dirá a dónde quiere ir o a quién le quiere usted *tomar el pelo*. Porque ni siquiera la única medida que tenía cierto calado en el documento de ustedes, que era la fusión del Instituto Canario de Investigación y Desarrollo y del Instituto Tecnológico de Canarias, uno dependiente de Hacienda y otro de Industria, ni eso lo ha dicho; ni ha dicho lo de la fusión de SOFESA—que depende de Hacienda— con la de PROEXCA—que depende de Industria—. Ya no lo dice porque los intereses del pacto no permiten hacer ese tipo de cosas.

Entonces, señor consejero, tenga usted la valentía de decir que el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular no están dispuestos a acometer un proceso de reestructuración del sector público empresarial canario, pero no nos *maree* más *la perdiz*, o real-

mente –si yo estoy equivocado– dígame, no la fecha, sino más o menos, aproximadamente –que es lo que queremos oír de sus labios como representante del Gobierno en esta materia–, cuándo pretende usted, o el Gobierno, remitir ese plan a la Cámara para poder debatirlo, pero no pretenda usted, hablándonos de NAVINTE o de GRAFCAN o de esa nueva empresa –que también están por ver las funciones que tendría para desarrollar en materias que están también todavía por ver–... Díganos, antes que nada, cuándo pretende el Gobierno remitir ese plan y si tiene voluntad política de plantearlo y, si no, díganoslo y así sabremos todos a qué atenernos.

Muchas gracias.

(El señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Primero intervienen, señor consejero, los restantes grupos y luego interviene usted en contestación a las preguntas u observaciones que se formulan.

Restantes grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿por el Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Popular? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo de Coalición Canaria?

Don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Una intervención muy breve.

Yo creo que, a través de las palabras del consejero, ha quedado claro que ya hay un diseño de plan. Es decir, que el Partido Socialista plantee, que diga usted que no hay decisión de los grupos que apoyan al Gobierno de hacer un plan de reestructuración es una afirmación que se cae por su pie. Lo que yo creo que el consejero ha hecho es exponer un poco los criterios de por dónde va a ir ese plan y precisamente lo que hace es corregir alguno de los temas que usted plantea.

Por otro lado –ya lo dije una vez en este foro–, los temas no son tan sencillos como parece. Por ejemplo, ha vuelto usted a reiterar que “existen empresas con el mismo objeto social y dos ámbitos territoriales diferentes”. Sí, pero con accionistas diferentes. Parece que usted no tiene en cuenta que, por ejemplo, en la sociedad de GESTUR hay participaciones de las corporaciones locales, de los cabildos, y me gustaría que usted me explicara hasta qué punto, por ejemplo, un cabildo, como el de Tenerife, que tiene una participación mucho más intensa en GESTUR Tenerife está dispuesto a que el Cabildo de Gran Canaria entre en la misma sociedad si no participa de la misma manera. Es decir, parece que todo es voluntarismo del Gobierno cuando evidentemente las sociedades públicas no son sociedades 100% de la Comunidad Autónoma, sino que hay participación de otras entidades públicas y, por lo tanto, hay que conciliar los intereses de las personas. Es lo mismo que si usted mezcla en este momento el tema del polígono de Arinaga con el polígono de Granadilla. En el polígono de Granadilla hay un 50% del SEPES, está el Cabildo de

Tenerife, está el Gobierno, y en el polígono de Arinaga hay otro. Quiero decir que el tema hay que verlo con tranquilidad y con meditación; creemos evidentemente necesario que haya un plan de reestructuración para que haya claridad, pero, por ejemplo, algunos de los problemas que usted ha planteado yo creo que en la exposición del señor consejero han quedado muy claros. Es decir, cómo se va a resolver, por ejemplo, el hecho de que coincidan sobre el territorio tres entidades: una que llevaba el suelo, como GESTUR, una que llevaba el polígono de producción de suelo, GAVISA, las Viviendas de La Gallega, y el tema de NAVINTE, que al fin y al cabo no deja de ser una empresa que lo que hace es producir naves industriales sobre el territorio de la Comunidad Autónoma. Ahí ha habido una manifestación clara del consejero de que, mediante unos procesos de permuta o si quiere de participación, se va a intentar clarificar y evitar la dualidad o las diferentes interferencias entre las diferentes empresas.

Yo creo que, señor portavoz del Partido Socialista –estoy seguro de que el señor consejero se lo dirá–, puede estar tranquilo de que el Gobierno va a presentar un plan y creo que lo que el consejero ha hecho es adelantar algunas de las líneas maestras de este plan. Pero sigo insistiendo, no seamos simples en la observación y pensemos que esto es una cosa que se puede hacer por puro voluntarismo del Gobierno sin contar, en muchas sociedades públicas, con los otros socios, que lo son, evidentemente, y que evidentemente tienen mucho que decir en cuanto a los destinos de las empresas públicas, en las que participan a veces con porcentajes muy altos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

El señor consejero para contestar a las observaciones o preguntas que se le han formulado a lo largo de la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Gracias, Presidente.

Rápidamente para contestar algunas de las observaciones que, fundamentalmente, ha hecho su Señoría, don Emilio Fresco.

Bueno, decía usted que –con un poco las dotes yo creo que, de alguna manera, incluso teatrales que tiene usted–, pues decía si se había despertado o no... en fin, ha dado usted aquí la impresión de que el Gobierno ha incumplido con este tema. Entonces, yo, por refrescar la memoria, quiero decirle que, efectivamente, en sesión celebrada el día 25 y 26 de octubre de 1995, este Parlamento aprobó una resolución no de ley, a propuesta del Grupo Socialista, relativa a la disolución y fusión de empresas públicas, por la que se insta al Gobierno, entre otras cuestiones, a analizar las actividades de las empresas públicas canarias, tanto las de titularidad completa de la Comunidad Autónoma como aquéllas que tal... Por tanto, relativa a la

disolución y fusión de empresas públicas. El día 10 de noviembre de 1995, este consejero presentó un informe al Gobierno. Es decir, 15 días después ya se presentó un informe al Gobierno. O sea, que creo que más diligencia en el asunto no cabía. Sobre la liquidación y fusión de empresas públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. El 12 de noviembre del 95, a propuesta del señor Consejero de Economía y Hacienda, se aprobó por el Gobierno, se aprobó por el Gobierno, el Plan de reordenación del sector público empresarial canario, así como la remisión al Parlamento.

Por tanto, cuando yo me refería a que hay un plan, a que hay un acuerdo, no me estaba refiriendo al Parlamento, señor Fresco –que yo sí estoy despierto–, me estaba refiriendo al plan, al documento sobre fusión y disolución, que está aprobado por el Gobierno en sesión de 12 de noviembre de 1995. Por tanto, creo y espero que con esto le haya aclarado esta cuestión.

Bueno, decía usted que lo que hemos hecho no supone nada. ¡Hombre!, pues, ¡claro!, pues esto es una valoración que –como decía el portavoz de Coalición Canaria– es muy suya. Porque usted dice, bueno, NAVINTE es una empresita de nada; ¡bueno!, será una empresita de nada pero es una más. Y usted dice que es de nada pero tiene un capital social de 120 millones de pesetas. Mire el porcentaje de empresas canarias que tengan más de 120 millones de capital social y, a lo mejor, se encuentra con un 2% de empresas que tienen más de 120, las demás tienen todas menos. ¡Hombre!, no es tan despreciable ni es tan pequeña, no es tan despreciable ni es tan pequeña.

Es muy importante también decir aquí que, cuando se toman nuevas decisiones sobre creación de empresas, estamos cumpliendo uno de los principios del plan aprobado por el Gobierno, y que sí que ese plan aprobado por el Gobierno está, lógicamente, pactado con los grupos que apoyan al Gobierno, pero creo que es un principio del que ustedes participan plenamente –por el debate que ha habido en otras sesiones aquí o incluso en Comisión–, que es el de no incrementar el tamaño del sector público. Y cuando hemos tenido que, en principio, incrementarlo, como es creando una sociedad para la adjudicación de obras públicas, pues no lo hemos incrementado, sino hemos hecho un esfuerzo de imaginación para que una de las empresas que ya tenemos se haga cargo de esa labor, con lo cual no estamos creando nuevos gerentes, nuevo director financiero, etcétera, etcétera, sino aprovechando los recursos que ya tenemos; y cuando hemos tenido también que hacer algo con la Agencia de colocación, que tendríamos que haber creado una empresa nueva, hemos hecho ídem de lo mismo para no incrementar el número de empresas. Por tanto, creo que alguna cosa, y en el buen sentido o al menos en el sentido o en la línea que, bueno, que no ha tomado el Parlamento de Canarias, pero sí en la que hemos visto en Comisión, etcétera, pues estamos actuando. Yo creo que, por tanto, es importante.

Efectivamente, no es tan sencillo porque, y se vio la otra vez, porque usted, ¡hombre!, usted dijo: “el Gobierno trajo aquí dos folios”. ¡Pues en el camino se le ha perdido a usted un montón!, de entonces a ahora, porque no eran dos folios. E incluso el documento del Gobierno expresaba con claridad las propuestas, es decir, el proyecto del Gobierno decía que se liquiden tal, un primer nivel se fusionen tal, que en un segundo nivel sean éstas las que se fusionen, y, por tanto, el sector público empresarial quede de la siguiente manera. Y en cualquier caso ya dijimos en aquella ocasión que la documentación sobre las empresas públicas, los planes de actuación y de inversión y financiación los tenemos todos. Es decir, que no acompañaban o no acompañaron en aquel momento al borrador de plan que se envió al Parlamento, pero que es una documentación que todos tenemos. Es decir, la documentación sobre las empresas públicas es muy buena, la que tiene este Parlamento, porque la tiene toda, la tiene toda.

Y poco más. Yo creo que también tengo que decir –bueno, entre otras cosas para dar un poco de tranquilidad al tema– que sí, que el Gobierno sigue trabajando en el plan, que este año lo traerá al Parlamento, que es verdad que se están tomando algunas decisiones que deberían formar parte del plan, pero que es inevitable tomarlas. Es decir, el día a día a veces va mucho más rápido que la propia dinámica parlamentaria, o sea, que en ese sentido la tranquilidad de que el plan se traerá. Que lo que estamos haciendo lo estamos haciendo acorde con esos principios generales y que lo importante es que el sector público empresarial no está aumentando sino que estamos, sin duda, utilizando los recursos que ya tenemos en las empresas públicas canarias para no crear nuevas empresas, con nuevo personal, etcétera, sino utilizando, ya digo, de manera eficiente, los recursos, que en cualquier caso es nuestra obligación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno, el grupo solicitante de la comparecencia, don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Señor consejero, aunque algún portavoz haya intentado poner en su boca lo que usted no dijo, en eso decir, “el Gobierno ya adelantó los criterios”, yo todavía estoy por verlo, porque evidentemente usted, en su primera intervención, no adelantó ningún criterio, lo que pasa es que, desde el punto de vista parlamentario, la técnica es buena. Es decir, “como bien dijo el consejero, los criterios que avanzó...”, y todo el mundo al final, si no está atento, dice “¿pero qué criterios avanzó, si no avanzó nada?”.

Pero, bueno, mire, dicho esto así, es lógico que eso se plantee en esos términos. Pero mire, señor consejero, en su desarrollo cronológico parece haberse terminado

en noviembre, porque usted se ha repetido conmigo diciendo –y yo también se lo he dicho– que el Gobierno fue diligente hasta el momento en que en enero de 1996 remitió el plan. Bueno, el mandato del Parlamento había sido que antes de finalizar el 95 y al final pues, mire, yo creo que el Gobierno cumplió y remitió unos documentos, que, por cierto, no me diga que se me han caído los papeles, porque cabían en folio y medio, ¿eh?, porque lo que ustedes remitieron más completo estaba hasta la proposición no de ley nuestra. Pero mire, señor consejero, cronológicamente usted se acaba en noviembre y hasta ahí yo estoy de acuerdo, el Gobierno fue diligente, pero ¿qué sucedió en mayo, después de reiterarle continuamente que nos remitiera, que nos devolviera, que nos diera la documentación que sustentaba este plan? Y ustedes retiraron el plan del Parlamento, ustedes lo retiraron: ¡poca fe tendría usted en este plan cuando son precisamente ustedes quienes lo retiran del Parlamento! Oiga, y se supone que si ustedes lo han retirado del Parlamento era porque alguna modificación querían hacer. Ahora me dice usted que está aprobado por el Parlamento, que lo están aplicando; mire, está en su pleno derecho, porque incluso la propia Cámara establece que el Gobierno puede tener sus planes y no tramitarlos como planes del Parlamento. Evidentemente, el empaque político que tienen pues es distinto. No lo tramiten, nosotros se lo seguiremos criticando. Si no tiene voluntad de hacerlo, pues no lo haga. Pero cuando usted retira este plan del Parlamento en mayo del 96, nosotros pensamos que era porque iban a remodelarlo, porque iban a cambiarlo. Si usted ahora me dice que lo retiraron para cambiarlo por ninguno... Sería bueno aclarar las cosas porque al mismo tiempo también dice que a lo largo de este año, de 1997, lo remitirá: ¿va a remitir el mismo? Mire, para ese viaje, ¿para qué lo retiraron en mayo? De todas formas, señor consejero –una parte buena–, usted ya dice que a lo largo de este año lo va a remitir, ¡hombre!, yo lo que le solicitaría es que diera un paso más y dijera si es en este período de sesiones o en el próximo. Un poco precisamente para hacerle el seguimiento.

En cuanto a que no es una cuestión voluntarista, ¡evidentemente! Entre otras cosas, por lo que aceptamos el cambio de nuestra propuesta por la de Coalición Canaria cuando se debatió, es precisamente porque en el último párrafo se planteaban algunas cosas que eran razonables en relación con eso. En concreto el apartado 4 decía: “negociar con los otros socios institucionales en aquellas participadas, en aquellas empresas participadas, para conseguir la fusión o coordinación a través de una agrupación de intereses económicos”. ¡Oiga!, me parece perfecto. ¿Qué pasos se han dado?, porque, desde el punto de vista del esquema político, nosotros pensábamos en una gran área urbanística para toda Canarias. ¿Que eso desde el punto de vista del esquema es muy racional, pero desde el punto de vista práctico tiene problemas?, ¿qué pasos han dado ustedes para superar esos problemas? No solamente me los enuncie, que todos los conocemos, ¿qué pasos ha dado para cambiar esa realidad dos años después?

Por todo eso, señor consejero, no solamente es venir aquí, quedarse para decir lo que se quiere y no terminar las cosas, por eso yo le sintetizo lo que mi grupo pretende con esta comparecencia y qué nos gustaría. En primer lugar, que nos dijera si ese plan que fue retirado en mayo fue retirado para ser remodelado o no; en segundo lugar, ¿va a ser remitido en este período de sesiones o en el próximo?; en tercer lugar... –porque igual no tienen ustedes voluntad de tramitarlo sino aprobarlo en el Gobierno–. De todas formas, señor consejero, sepa usted que yo sé que no es tarea fácil. Incluso hay otro tema que habría que plantear, y no es otro que decir, mire, hay nuevas funciones, por qué crear... igual hay que crear nuevas empresas o igual no hay que crear nuevas empresas, igual hay que ampliar los cometidos, las funciones de alguna de las existentes, pero también eso hay que justificarlo, ¿por qué no se hace desde la Administración ese tipo de funciones? También hay que justificarlas. Por eso, cuando se dice, no se ha querido incrementar, ¡hombre!, no se ha querido incrementar, pero díganos qué funciones nuevas, y por qué, se le van a dar a una empresa pública antes de desarrollarlas por la propia Administración. Todo eso es un conjunto de cosas, señor consejero, que usted evidentemente no ha definido y que sería bueno que en el contexto del debate del plan que ustedes dicen querer presentar, pues, se produjera y tuviéramos el conocimiento de cuáles son los objetivos del Gobierno en relación con esta materia. Porque al final, y en conclusión, lo que gravita es, ¿sigue existiendo la voluntad política por parte de Coalición Canaria y del Partido Popular de entrar en una etapa de austeridad o realmente eso se quedó en lo que se quedó?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, a efectos de concluir el debate, ¿desea usted intervenir de nuevo?

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser breve, porque creo que estamos ya en una argumentación un poco circular sobre lo mismo y quizás sus Señorías se cansen de este intercambio muy parecido, pero voy a intentar aclarar alguna cosa más, por si tal vez no quedó aclarado.

En primer lugar, dice el señor Fresco que de qué principios habla si no hay principios... ¡hombre!, sí, sobre los principios del plan, que no hay principios que inspiren el plan, no hay unas bases sobre el plan, que, por tanto, por qué digo yo que estamos siguiendo. Le vuelvo a repetir que el Gobierno tiene aprobado un plan de reestructuración del sector público –el Gobierno– y que en ese acuerdo de Gobierno hay algunos principios, por ejemplo subsidiariedad, creando o manteniendo empresas públicas únicamente en el caso de que la Administración pública o las empresas privadas no tengan capacidad para satisfacer con-

venientemente las necesidades sociales; de ahorro, mediante la contratación por áreas de actividad y la regionalización dentro de lo posible y en cualquier caso mediante la racionalización de la inversión de los gastos y de los ingresos; transparencia en la contratación; control; racionalización de las compras, cada una de ellas con su explicación, lógicamente; modificación de las políticas retributivas y de selección del personal.

Es decir, el Gobierno sí aprobó un plan con unos principios inspiradores del mismo, de los cuales le acabo de leer algunos. Y esos principios que inspiraron el plan, que aprobó el Gobierno y no el Parlamento –que aprobó el Gobierno y no el Parlamento–, son los que están inspirando las políticas del sector público que estamos llevando a cabo. Por eso, cuando tenemos que crear una empresa pública para dar satisfacción a lo prevenido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año, lo que hacemos es, atendiendo a esos principios, no crear una empresa nueva, sino ampliar el objeto social de una existente y aprovechar los medios y recursos de la existente. Por eso, cuando se crea la Agencia canaria de Colocación, en vez de crear una empresa nueva y atendiendo a que fundamentalmente la Agencia canaria de Colocación es una empresa que utiliza sistemas de información, pues acudimos a una de las empresas que ya tiene la Comunidad que está especializada en sistemas de información, transmisión de datos, etcétera. Y esto es lo que estamos haciendo, atendiendo a esos principios generales, que sí existen, señor Fresco, lo que pasa es que a lo mejor, lógicamente, usted no conoce porque no forma parte del Gobierno, pero el Gobierno sí lo aprobó y ahí están las actas del Gobierno en la fecha que le comenté anteriormente.

Luego comentaba usted como que retiramos el plan. Mire, es la primera vez que el Gobierno toma, desde hace ya año y pico, unos acuerdos sobre el sector público empresarial con unos principios claros más o menos definidos –el Gobierno–, y es verdad que el plan se retiró entre otras cosas porque ustedes pidieron –el Partido Socialista– que se retirara y que no les parecía bueno, y los grupos consideraron –y yo personalmente también, y por eso lo retiró el Gobierno– que no era bueno aprobar un plan de este calibre, que afecta tanto a la Comunidad Autónoma y a todas sus empresas, sin consenso o con un nivel de consenso muy importante. Y lo retiramos. Y es verdad que no ha venido, y es verdad que no ha venido, pero no parece que eso sea..., ya nos gustaría que hubiera venido antes, pero la búsqueda del consenso no es sencilla, porque cuando hemos tenido opiniones, intercambios de opiniones entre las personas que forman parte de los distintos grupos parlamentarios, hemos empezado a observar los distintos problemas, los problemas prácticos, de orden práctico que se observan.

Y luego, usted no le ha dado importancia, pero, ¡hombre!, yo creo que la operación que estamos haciendo en relación con eliminar a dos de las empresas –NAVINTE y GAVISIA–, que tenemos en la actualidad, pues es un

paso adelante también en la misma línea que queremos todos. ¡Claro!, usted sonríe, pero es que nadie lo ha hecho sino crearlas, sino crearlas, y nosotros las vamos a eliminar. Cuando las eliminamos, usted no le da importancia y no le dará importancia cuando traigamos el plan y lo consensuemos, tampoco.

Y en lo que sí le quiero tranquilizar es que cuando se ha creado alguna empresa pública –que ya digo que es en estos dos casos, no es crear nuevas, es subsumir esas funciones dentro de las existentes–, se ha hecho porque el Gobierno no puede hacerlo por sus propios medios, o sea, porque el Gobierno no puede ejercitar esas actuaciones por sus propios medios. Ya digo que uno de los principios es el de subsidiariedad, el primero, creando o manteniendo empresas públicas únicamente en el caso de que la Administración pública o las empresas privadas no tengan capacidad para satisfacer convenientemente, etcétera, etcétera. Es decir, en el caso de que la Administración pueda o las empresas privadas puedan –principio de subsidiariedad–, serán ellas; sólo en el caso de que no, crearemos empresas públicas. Por lo tanto, ése es el primer principio que aprobó el Gobierno y, por lo que parece, usted está plenamente de acuerdo con él y yo me siento muy satisfecho, que así nos da tranquilidad a todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PAPA.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de esta comparecencia, vamos a pasar a la siguiente, la 7.4: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre producción y comercialización de la papa.

Para expresar el criterio del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

(El señor García Camacho solicita la palabra.)

¿Dígame, don Onésimo?

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Señor Presidente, veo en el orden del día que aparecen en este punto la 264, comparecencia 264, y la 268. ¿Debo entender que están acumuladas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se acordó así en la Junta de Portavoces, señor diputado, acumular las dos, puesto que tenían un tema prácticamente común aunque su enfoque podía ser distinto, pero que en el desarrollo de la comparecencia, tanto el Gobierno como su Señoría o quien intervenga en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, pueden acumular los planteamientos. Señor consejero, tiene la palabra, advirtiendo que son efectivamente dos solicitudes de comparecencia

que están acumuladas: una es sobre actuaciones del señor Presidente del Gobierno y del señor consejero en relación con los problemas de comercialización de la papa del sur de Tenerife y, otra, sobre planes de actuación de su consejería en relación con la mejora de la producción y comercialización de la papa.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Jordán Martínón): Señor Presidente. Señorías.

Antes de pasar a informarles a sus Señorías sobre los planes de actuación que tiene previstos esta consejería sobre la mejora de la producción y la comercialización de la papa, quisiera decirles cuál es la situación del cultivo, qué actuaciones ha llevado a cabo recientemente la consejería y cuál es el marco actual en que se desarrolla la actividad económica de este cultivo.

Como ustedes pueden conocer a través de las estadísticas disponibles, el cultivo de la papa ocupa unas 6.000 hectáreas, con una producción total que puede estar alrededor de las 100.000 toneladas según los años, y valorada en unos 5.000 millones de pesetas, que ocupa a una población superior a las 6.000 personas –6, 7, 8, puesto que es una explotación muy familiar–. Esta producción se recoge en cuatro cosechas, que llamamos la extratemprana, la temprana, la media estación y la tardía, en el orden de un 10%, un 20, un 60 y un 10. Aparte de estos escuetos datos, saben que es un cultivo en que impera la forma de explotación a tiempo parcial, fundamentalmente de tipo familiar, y que, por tanto, está implicada en él una parte importante de nuestra población rural. Ocupa en las medianías de nuestras islas las zonas de secano fresco o zonas de regadío. Debido a que ocupa unos terrenos de orografía difícil, a la necesidad de aporte de agua y otros aspectos, resulta una producción costosa en relación con las de otras latitudes, lo que no le permite competir en determinadas épocas (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*)

Con estas singularidades, se consiguieron unas condiciones especiales para su defensa en el POSEICAN, con una ayuda por hectárea para la patata de consumo, cifrada en unas 82.500 pesetas, con un tope máximo de 12.000 hectáreas anuales, incluyéndose además la papa de semilla en el REA, con un tope de 12.000 toneladas. Asimismo, y ésta es la medida más importante, se limita la importación de papas en lo que llamamos el período sensible de la producción canaria, o sea, desde el 1 de abril al 31 de octubre, durante un período de 10 años y de forma decreciente. Este período de 10 años, que hubiese tenido que finalizar en el año 2001, ha sido modificado por los acuerdos del GATT y la correspondiente adaptación de la PAC a los mismos y se ha visto limitado en tres años, finalizando en concreto esta limitación a la importación el 31 de octubre del año 98.

Con este sistema de protección se ha podido mantener este cultivo tradicional en unas 6.000 hectáreas –como antes les adelanté–, si bien se ha tenido que actuar para ordenar el mercado en los meses de máxima producción. Como sus Señorías conocen perfectamente, este último año la consejería tuvo que hacer una actuación antes de finalizar el período sensible, en el mes de octubre, y cuando se liberó la importación en noviembre a través de la empresa pública MERCOCANARIAS –empresa, como ustedes saben, del Gobierno autónomo–, para dar salida a la producción almacenada y pagándose al agricultor 55 pesetas.

Dicho esto, a continuación y por problemas creados en parte artificialmente al reducirse la actividad compradora por parte de los operadores comerciales, hubo un período de inquietud por parte de los agricultores en la zona sur de Tenerife. Esta situación, como ustedes saben, se solventó en el mes de enero, recogiendo la empresa pública MERCOCANARIAS la papa en coordinación con todas las cooperativas del sur de Tenerife, a un precio también de 55 pesetas. En esta época del año no ha habido, hasta este año, precedentes de actuación por parte de MERCOCANARIAS, porque ha convivido en el mercado la producción local con la papa de importación.

En resumen, puede afirmarse que en los últimos cinco años, desde que se iniciaron las medidas contenidas en el POSEICAN, el cultivo de la papa se ha mantenido, si bien con actuaciones estacionales para regular el mercado por parte de MERCOCANARIAS, como ya les he señalado. No obstante, el cultivo de la papa está necesitado, dada su importancia social y económica también, de una racionalización y modernización de sus estructuras.

En cuanto a los aspectos productivos, debemos considerar que todo planteamiento de futuro para el sector hay que hacerlo con el objetivo de rebajar los costes de producción e incrementar la productividad –son los objetivos que tenemos marcados–, porque así estaremos en el camino de recuperar la competitividad frente a la papa de importación. Por ello es necesario incidir en varios aspectos del cultivo, que paso a subrayarles.

Uno que creemos que es bastante importante es la mecanización, dentro de los límites que impone la orografía de nuestras islas y la estructura de las explotaciones. Por lo tanto, debe ser prioritaria. Actualmente estamos trabajando ya en la mecanización de la recolección, ya que este aspecto alcanza el 30% de la mano de obra del cultivo, y ya se dispone de un prototipo en ensayo de cosechadora integral, que incluye no sólo el arranque y recogida de la papa sino también el envasado, y que pronto sacaremos al mercado.

Otro punto es la experimentación sobre nuevas variedades comerciales, mejorando los rendimientos, que obtengan la aceptación del mercado.

Una tercera actuación sería el control sanitario y varietal de la semilla importada, que ya se viene haciendo, lo que seguirá siendo una actuación sistemá-

tica de la consejería para garantizar al agricultor un material en condiciones adecuadas para la siembra.

También seguiremos defendiendo las singularidades fitosanitarias de Canarias, recogidas en la ley del MAPA de marzo del 87, relativas en concreto a la limitación de la entrada de semilla y de consumo de determinadas zonas y de determinados países de procedencia.

Otra actuación es el manejo del cultivo, incidiendo sobre la fertilización y el control sanitario, basado en una experimentación cercana a las zonas de cultivo, que permita un asesoramiento más ajustado a la realidad de cada zona. Deberá ser una actuación constante en colaboración con los cabildos insulares, que son los que ostentan las competencias en materia de Extensión Agraria.

También profundizar en cuanto a las variedades autóctonas, pues es preciso una identificación y saneamiento de las mismas para lograr una revalorización de estas producciones como exquisiteces que compensen su menor rendimiento.

Y por último –y esto es importante–, es necesario poner a disposición de los agricultores el agua para evitar mermas de cosecha en los períodos críticos de cultivo y en años de sequía. Esta posibilidad está contemplada en el programa de regadíos de Canarias, conocido como el PRECAN 2000.

Esto en cuanto a la producción. En cuanto a la mejora de la comercialización, la actuación de la consejería va a centrarse en varios aspectos que consideramos fundamentales. Por un lado, la regulación del mercado, haciendo un continuo seguimiento de la evolución del mismo, lo que nos va a permitir –como hasta la fecha– realizar actuaciones puntuales o estacionales para garantizar al agricultor un precio remunerador. El almacenamiento y la utilización del frío en épocas punta de producción va a seguir siendo necesario. Estimamos que no será preciso incrementar la capacidad frigorífica con carácter general pero sí establecer en algunas comarcas en que no existen cámaras frigoríficas de uso para las papas y otras producciones de medianías. Todo ello regulado a través de la empresa pública MERCOCANARIAS.

Otro punto es la racionalización del proceso de manipulación de la papa, así como la normalización y mejora de su presentación. Deberá ser una constante por parte de productores y de operadores. En este aspecto debemos seguir incidiendo en poder diferenciar la producción canaria frente a la de importación, proyectando campañas de promoción basadas en la calidad y frescura de nuestras producciones.

Y en cuanto a la papa autóctona, tenemos que trabajar para obtener una mejor reputación de sus excepcionales características, que permitan abrir nuevos segmentos de mercado, el de especialidades gastronómicas, y estamos pensando en crear un sistema de protección para defender su singularidad, como la llamada indicación geográfica protegida, regulada ya en la reglamentación comunitaria.

Para hacer posibles estas actuaciones, es imprescindible vertebrar el sector de la papa. La actual atomización, la multitud de ofertantes es un *handicap* importante para el desarrollo del sector. O sea, la cooperación entre agricultores, fundamentalmente en aquellas comarcas que por no haber tenido vocación exportadora carecen de organizaciones cooperativas, ello debe ser el norte de toda política comercial. La actuación de MERCOCANARIAS se potenciaría si en las zonas *paperas* los agricultores se organizaran y fueran capaces de mantener una disciplina de mercado. La consejería hará un esfuerzo por incentivar y apoyar todo movimiento cooperativo, instrumentalizándolo a través de la empresa –como hemos dicho– MERCOCANARIAS.

Por último, Señorías, tenemos el reto –y esto es muy importante y deben de tenerlo muy presente– de la finalización del período sensible para la importación de papas. Como ya les dije al principio, los 10 años, concedidos en el marco del POSEICAN en el año 92, por imperativo de la Ronda Uruguay sobre los acuerdos del GATT, hoy la Organización Mundial de Comercio, se han visto reducidos a siete, que finalizan, como hemos dicho, en octubre del 98. Esta decisión, como ustedes saben perfectamente, sale del marco de decisiones no sólo de este Parlamento sino del marco de las instituciones europeas. Pero a Canarias la respalda una Decisión –y esto es importante que lo sepan– del Consejo de la Unión Europea, contenida en el Reglamento 1.601. Si bien la Comunidad se ha visto obligada a modificar su PAC –su Política Agraria Comunitaria–, entendemos que tiene la obligación de buscar una fórmula compensatoria a Canarias para salvaguardar lo regulado en el año 92. En la actual revisión del POSEICAN lo tiene así planteado el Gobierno de Canarias, y lo ha recogido. La consejería está estudiando fórmulas alternativas que permitan el mantenimiento de este cultivo. En dicha revisión del POSEICAN también se tiene planteada la solicitud de inclusión de una ayuda comunitaria que estimule la celebración de contratos de campaña –esto es importante– y que tengan por objeto la comercialización de los productos del mercado interior, al objeto de facilitar la salida de nuestros productos de medianías, similar a la existente para nuestros productos tropicales de exportación, con la finalidad de incentivar su comercialización en el resto de la Comunidad Europea. Consideramos que esta medida planteada ligará más a los operadores comerciales canarios y a nuestras cooperativas productoras de papas y redundará en facilitar y garantizar la comercialización interior, actuando como complemento de otras medidas.

Señorías, éste será el marco que guiará las actuaciones de esta consejería en el sector de la papa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Socialista, instante de la comparecencia, tiene la palabra don Onésimo García.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Quisiera empezar hablando del tratamiento político que en el seno del Gobierno y más específicamente en el seno de la Consejería de Agricultura se dio al problema de la papa del sur, y ahí ha quedado clara la incapacidad que tenía en ese momento la consejería para dialogar con los agricultores del sur. La consejería acaba escudándose –como ha reconocido aquí implícitamente el propio consejero– en MERCOCANARIAS y en las cooperativas, pero en ningún momento da un paso al frente y hace lo que debía haber hecho: hablar con los agricultores, que, en definitiva, era lo que querían.

El proceso seguido no puede ser más penoso, señor consejero. Después de muchas idas y venidas se consigue que el señor Hermoso reciba a una comisión de los agricultores afectados y el señor Hermoso despeja el problema nombrando a un interlocutor, don Isidoro Sánchez. De esta forma el señor Hermoso le descalifica a usted y usted, en justa respuesta, descalifica a los pocos días al interlocutor que el señor Hermoso había designado para resolver el problema. Interlocutor que, por otra parte, no entendemos su necesidad, porque lo que esto evidencia es que usted, su consejería, habla un idioma distinto que el que están hablando los agricultores o el que estaban hablando los agricultores de la comarca del sur. En definitiva, penosa trayectoria la que ha llevado la consejería en este problema, que todavía está lejos de resolverse.

Y en este lamentable espectáculo usted ha sido un actor que sus actitudes –con ce– han quedado francamente comprometidas, y me refiero a sus declaraciones en la prensa. Usted dice: “no se puede hacer más con la papa del sur”. Y cuando le dice ¿la consejería se ha planteado negociar la ampliación?, dice que sí, que cuando se pongan en marcha los grupos de trabajo, pues negociará la ampliación; y cuando le dice que si se puede hacer algo para reducir los altos costos de producción de la papa, usted les contesta, hay que estudiar algo de eso. Señor consejero, entenderá usted que este lenguaje no es precisamente un lenguaje alentador que saque a los agricultores de la situación de desmoralización en que los bajos precios que obtienen por la papa, año tras año, los llevan.

En definitiva, acaba usted con otra perla, que es recomendando, como solución del problema, mantener el cultivo en el campo. Y esta decisión se le ha cuestionado como técnico, pero usted no está en este Gobierno ni en este Parlamento en su condición de técnico, y en consecuencia hay que respetarlo, sino en su condición de político. Pero lo que sí tenemos que decir es que cualificados técnicos, cualificados técnicos, han dicho que esto es un auténtico disparate.

Es un auténtico disparate porque se produce una afección de los suelos, ya que se produce una contaminación evidente de patógenos, que van a influenciar negativamente sobre la próxima cosecha, y en segundo lugar, porque se produce una afección en el producto; se produce una afección porque el producto pierde peso y se llena de determinadas lacras, como las verrugas, los grelos, etcétera, etcétera, que los agricultores del sur conocen muy bien. De tal forma que, recogida ya la cosecha, se está comprobando que a lo mejor en una partida de 8.000 kilos pues tenemos 2.000 kilos afectados de verruga y 1.000 kilos afectados de grelos. Luego, la media de 55 pesetas desde luego no se cumple, es una media que, cuando se divide lo que percibe el agricultor por el total de papas que ha acabado, no se da ni con mucho. Y además produce un encarecimiento esta medida, porque si se quiere mantener y evitar parte de estos problemas, el consumo de agua se multiplica enormemente.

Todo este conjunto de actuaciones suyas termina con su presencia en FITUR, cuando estábamos en este Parlamento debatiendo un tema que consideramos importante, porque incide de lleno en el problema de la producción y de la comercialización de productos agrarios en Canarias.

Así, señor consejero, que no es extraño que los agricultores hayan dudado de su aptitud –con pe– y, en consecuencia, hayan acabado pidiendo su dimisión.

Respecto a este último broche de su actuación, teníamos planteada una pregunta que viene en este Pleno, pero entendemos que a lo largo de esta comparecencia pues, después de que usted tenga oportunidad de explicarse, la pregunta ya carece de sentido y vamos a retirarla.

A estas alturas, señor consejero, los agricultores no tienen todavía un papel que les diga por fin cuánto van a cobrar por la papa. Y esto tiene una consecuencia: la gente está quemada, la gente está desilusionada, desencantada y están abandonando y perdiendo la ilusión los pocos que estaban peleando por un tema que a nosotros nos parece muy importante.

Usted ha esbozado unos datos que dan la dimensión real del cultivo de la papa en Canarias, y yo quisiera completarlos diciendo que Canarias es el primer sitio de la Europa política donde se cultivan papas, que es un cultivo tradicional que mantiene nuestro paisaje, que evita la desertización y que además incide en eso que muchas veces hemos dicho todos de conseguir una agricultura integrada, donde agricultura más ganadería trabajen en el campo de forma armónica e indisociada. Es, al mismo tiempo, un elemento fundamental de la dieta de los canarios, el consumo habla claro: 120 millones de kilos anuales nos dicen que somos unos grandes consumidores de papas; e históricamente ha sido también un factor de desarrollo económico muy importante, en el año 76 se exportaron 40.000 toneladas de papas. Desgraciadamente, el cultivo ha venido a menos y estadísticas recientes nos hablan de que desde el 87 al 94 se ha

perdido el 47'2% de la superficie cultivada, se ha pasado de 12.917 hectáreas a 6.814 hectáreas. Esto nos da idea de cuál está siendo la repercusión de las medidas que no se toman en el cultivo de la papa.

La papa sufre un excesivo coste en la producción y, por otro lado, sufre también una competencia que viene dada por nuestro sistema de integración en la Comunidad Europea, en la Unión Europea, y por las importaciones. Luego, tenemos que actuar en dos frentes.

Su comparecencia ha sido realmente desalentadora. Usted emplea demasiadas veces "estamos pensando, nuestros objetivos son, se hará", etcétera, etcétera, etcétera... Y esto nos hace ver el futuro con bastante negrura para los agricultores de la papa. Los agricultores de nuestra papa sufren unos costes de producción que son siete veces superiores a los de la España continental y a los de Europa en general. El rendimiento es bajísimo, está entre 1-10 y 1-15, cuando en Escocia, por ejemplo, se llega hasta 1-40 por kilo de papa o por unidad de papa plantada. Usted nos ha hablado de una serie de medidas ligeras, leves, que las va a hacer en la investigación, en la mejora de variedades, en el mantenimiento de barreras fitosanitarias, pero, en definitiva, no nos ha dicho nada de qué medidas se están tomando para hacer un abaratamiento real de los costes de producción. ¡Ninguna, señor consejero!, tiene usted que reconocerlo, que en todo su discurso no hay ni una sola medida de la que pueda decirse con entera objetividad "ésta es una medida que va a repercutir hoy en el abaratamiento de los costes de producción de la papa", ¡no hay ni una sola medida!

Habla del PRECAN 2000, ¡hombre!, interesante, pero desde luego el PRECAN 2000 sigue siendo un desiderátum en los papeles. No se ha hecho absolutamente nada y después tendremos ocasión de ver las inversiones, una comparecencia con las inversiones en obras hidráulicas, para ver cómo está la cuestión.

Falta asesoramiento técnico –usted lo ha reconocido– y la tecnificación del cultivo, en líneas generales, brilla por su ausencia.

En comercialización, usted no nos dice nada de cosas que sí podrían estar haciéndose ya, por ejemplo, programas de educación al consumidor. El consumidor no sabe que la papa de importación viene tratada con elementos como antigerminantes, que son tremendamente dañinos para la salud, y eso hay que decirse, o por lo menos que la nuestra es mucho mejor y tiene más calidad, y es necesario hacer publicidad genérica para que la gente compre más nuestras papas y aprenda a distinguir la diferencia de calidad que hay entre nuestras papas y las papas importadas.

Habla usted del fomento del asociacionismo: cómo se puede hablar del fomento del asociacionismo cuando se están marchando las cooperativas de otros organismos de comercialización, concretamente de MERCOCANARIAS; cómo se puede hablar de ordenar el mercado cuando vemos que cada día se controla menos a los *gangocheros*, como vemos, que au-

menta la economía sumergida y que inciden todas estas cosas en las dificultades para controlar la presentación y la cualificación del producto en el mercado.

Habla de la instalación de cámaras frigoríficas. ¡Bueno!, esto hay que hacerlo, evidentemente, pero desde luego no hay ningún plan concreto que usted haya dicho aquí ni vemos tampoco ninguna partida consignada en los Presupuestos para este fin.

No ha dicho nada de una cosa que nos parece interesante: la consecución de la denominación de origen de la papa canaria, que los vascos y los gallegos han conseguido.

Y en cuanto a lo que nos dice sobre la actuación que se va a hacer en el POSEICAN y las medidas que se tienen previstas respecto de la Unión Europea, pues nos parece a nosotros que difícilmente puede defenderse esto aquí cuando el POSEICAN –y también tendremos ocasión de verlo en una comparecencia en este mismo Pleno, en esta misma mañana– tendría que estar ya siendo revisado por la Unión Europea y no tengo ninguna noticia de que así sea.

Señor consejero, ayer hablaba el portavoz del Grupo Socialista, en temas importantes para Canarias, de laxitud, laxitud, laxitud; yo creo que hoy podríamos hablar, con el mismo conocimiento de causa e investido de las mismas razones, de paralización, paralización y paralización.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor García.

Por los restantes grupos, ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene ¿Grupo Popular? Señor Benítez de Lugo, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, para apoyar nuestro grupo –como no podía ser de otra forma– la intervención del consejero, en el sentido de apoyar los planes de actuación que tiene previstos la consejería en un sector tan difícil y que ha pasado por unos momentos tan delicados, en un sector –como he dicho– tan arraigado en nuestros agricultores, que ha pasado momentos difíciles y que tampoco los momentos que se avecinan digamos que pueden ser dulces, con motivo de la reducción de los 10 a los 7 años en el acuerdo del GATT.

Pero sí quisiéramos hacer un especial hincapié –digamos– en tres posibles recomendaciones que se deberían de actuar con urgencia desde la consejería. Por un lado, la necesidad de poner en práctica con urgencia los sistemas de riego de apoyo al cultivo en las medianías; de otro lado, la papa que se produzca en los meses próximos al verano sería muy interesante que tuviera el máximo apoyo de la empresa MERCOCANARIAS en un doble sentido: por un lado, el mantenimiento del precio remunerador para el agricultor; y por otro lado, que se estimule el consumo mediante campañas de promoción de la papa

local, pero, al mismo tiempo, manteniendo un diálogo fluido con los agricultores, que son los más afectados del sector; y finalmente, podríamos decir también que, de cara a la negociación con la Comunidad Europea, que se estudie, dentro de las compensaciones por la pérdida del período sensible, que –como usted muy bien ha dicho– va de abril a octubre y sobre todo a partir de la reducción de los 10 a los 7 años, un sistema que permita mantener la renta de los agricultores en los mismos niveles que en los tres últimos años mediante una ayuda compensatoria por kilogramo producido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Benítez de Lugo.

¿Por Coalición Canaria? (*Pausa.*) No intervienen. El señor consejero tiene de nuevo la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Jordán Martín): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver si conseguimos ordenar un poco este sector agrario. Yo creo que su Señoría, el señor Onésimo García, tal vez tenía preparado su discurso y lo ha soltado sin escuchar lo que yo había dicho; creo que se ha hecho una exposición pormenorizada de todas las actuaciones que se van a hacer tanto en la producción como en la comercialización. Pero, en fin, usted es libre, como todas sus Señorías, de decir cuanto tenga oportuno.

Yo no sé si a lo mejor usted está también informado de que en el tema de la papa, y en la papa del sur, quienes *montaron el número* no son realmente verdaderos agricultores, y eso se puso de manifiesto en una de las múltiples reuniones que se han tenido con las cooperativas. Yo no sé si también le entendí que usted no confía en las cooperativas sino en los agricultores sueltos, ¡me dio la impresión de oírle decir eso!, o no está o no tiene conocimiento de quiénes representan a unos y otros. Se ha tenido multitud de reuniones con todas las cooperativas; se han solucionado, Señoría, los problemas de las cosechas existentes durante todo el período de este año anterior, tanto en el norte de Tenerife como en el sur; ha actuado la empresa pública, que usted parece ser que no confía mucho en ella, pero es el arma que tiene este Gobierno y la propia consejería, puesto que es un organismo, es una empresa pública dependiente de esta consejería, precisamente para eso, para actuar en cada momento e ir a *apagar los fuegos*. Yo creo que debemos ser constructivos e irnos, unos a otros, tratando de conducir lo mejor posible este sector, pero no ver todo derrotista porque entonces es que así parece que no avanzamos.

Usted habla de la incapacidad de la consejería, posiblemente sea, a lo mejor, la mía –no tengo la experiencia suya ni mucho menos para intervenir en un estrado como éste–, pero se han tomado las medidas necesarias para que funcione el tema, ¡y ha funcionado! Los verdaderos

representantes de los agricultores son las cooperativas, es que no hay otro camino, no hay otra forma de hacerlo, y así se ha hecho. Se han reunido en la consejería, en el sur, reuniones con las cooperativas, y en una de ellas quedó bien manifiesto quiénes habían *montado el número*, que son unos señores que si lo que quieren es hacer política para captar votos, pues que se presenten a las elecciones. Pero, en fin, yo quiero dejarle claro que se han tomado las medidas, que ha habido reuniones y que se han recogido las papas a un precio razonable.

En cuanto a la ampliación del período sensible, pues ya sabemos cómo está; son directrices superiores y que no alcanzan a nuestras actuaciones y que vamos a hacerlo –como hemos dicho– con las compensaciones correspondientes.

Luego tocó una anécdota, que yo había aconsejado, ¡hombre!, que, como había llovido –o tal vez usted no estaba enterado–, que se podía mantener algo la cosecha en el terreno, el terreno estaba fresco y no tenía problema alguno, Señoría. Si usted tuvo esa información de que se han perdido las papas, nosotros no la tenemos. No sé cuál es precisamente esa información que usted recibe, que veo que no está adaptada a la realidad de la problemática, ni creo que sea bueno que, por parte, no sólo ya del Gobierno sino de ustedes, que están defendiendo los intereses de Canarias, que estemos sembrando más discordia en un sector en que se ha resuelto el problema. ¿Para qué queremos poner sobre la mesa temas ya resueltos?, ¿para crear más crispación en el tema? Pues yo la verdad es que no lo entiendo, ¿eh?

Bueno, luego usted tocó el tema pero ya le informaré después de por qué estaba este consejero en FITUR, creo que no es el objeto de esta comparecencia. Yo pienso que hay un optimismo por parte del agricultor si ponemos en marcha este programa de actuaciones que queremos hacer y pienso que no sólo en el sector de la papa sino en todo el sector de las medianías tenemos pensado un plan de actuación conjunto y, como es lógico, conectado con MERCOCANARIAS, que le vamos a llamar Ruralismo, en el que va a intervenir una serie de disciplinas con objeto de estudiar en profundidad toda la temática de nuestra agricultura en esas zonas.

Como usted decía –y yo estoy conforme–, no cabe duda de que la actividad agraria es un gran complemento del medio ambiente. Por lo tanto, esperamos que, llegado el momento de presentar una serie de actuaciones económicas, pues sea respaldado por todos los parlamentarios de este Parlamento.

Ya, en cuanto usted habla de las medidas que no se han tomado, ustedes creo que también han estado gobernando estas islas, esta Comunidad Autónoma, todas estas medidas también... yo nunca he visto en ningún programa, la verdad es que no las he visto en ningún programa ni he visto ninguna relación de actuación en esa época, que pensaban hacer sobre el tema de la papa. El tema de la papa no nació ayer, viene de muchos años y es muy tradicional en estas

islas. Ahora, como ya les expuse antes, las vamos a intentar tomar y, precisamente en lo que usted hablaba del costo de producción, tenemos, ya no sólo diseñada sino en pruebas, una maquinaria que nos ahorra –como le dije– el 30% de la mano de obra. Cuando lo vea, se convencerá y lo invitaremos para que vea realmente la eficacia de esta maquinaria.

También le hablaba –y parece que no me lo entendió porque a lo mejor lo tenía escrito en su discurso– de la diferenciación de la papa canaria con la importada. Lo vamos a hacer y estamos intentando llevar un programa en ese sentido, para que se sepa lo que es la papa nuestra fresca y la que viene de importación.

Y yo, desde luego, lo que sí le digo es que tenemos que empujar y potenciar las cooperativas y en las comarcas donde no existan el tratar de que se creen, porque es la forma de actuación e, incluso, de recibir. Como usted sabe, últimamente, en la Unión Europea, para recibir ayudas tiene que haber organizaciones de productores, tiene que ser a través de este tipo.

Y en cuanto a las cámaras de frío, no sólo estamos hablando de la papa, estamos hablando también de toda la producción para que el agricultor no se encuentre necesitado de tener que malvender sus cosechas sino entregarlas, a través de MERCO, porque es el elemento que tenemos –aunque a usted parece que MERCOCANARIAS no le gusta, pero es la empresa que puede comercializar y defender los precios de la papa, como todos los productos del campo–.

Y en cuanto al tema del POSEICAN, pues ya le he dicho cuál es –y lo dije en mi informe anterior, en mi exposición de la comparecencia–, cómo vamos a tratar de defender esos años que se han reducido para que la Unión Europea compense, de alguna manera, pues esa reducción de período de la época sensible.

No sé si se me ha quedado alguna cosa más, pero encantado aquí y en cualquier momento de aclararle la situación y que usted esté bien informado.

Muchas gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

De nuevo el señor García, por cinco minutos.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente. Procuraremos ajustarnos al tiempo que usted nos marca.

Bien. Señor consejero, lo siento pero usted sigue abundando en el mismo lenguaje: “se van a hacer, lo vamos a hacer”..., siempre; usted no dice “estamos haciendo o hemos hecho”, sino “lo vamos a hacer, lo tenemos pensado”, etcétera, etcétera... Eso nos da idea del nivel de parálisis de su consejería. Lo siento pero su subconsciente lo traiciona.

Me parece fatal, señor consejero, que usted diga que un grupo de agricultores, en defensa de sus legítimos derechos, le *montan* a usted *un número*, ¡me parece fatal!, y lo que me parece mucho peor –porque me huele a resabios de otras épocas– es que usted les

recomiende que para defender sus legítimos intereses se presenten a las elecciones. Eso me parece verdaderamente grave y creo que usted debiera retirarlo.

Yo y mi grupo no estamos en contra ni de las cooperativas ni de MERCOCANARIAS, todo lo contrario; incluso yo, por trayectoria profesional y personal, siempre he estado defendiendo las cooperativas y desde luego la ideología socialista y de mi grupo creo que en este sentido queda clara. Y desde luego tampoco estamos en contra de MERCOCANARIAS, nosotros lo que hemos dicho es que la consejería no dio la cara en su momento y se escudó en las cooperativas y se escudó en MERCOCANARIAS. Pero las cooperativas y MERCOCANARIAS tienen una función de comercialización y usted tiene una función política y esa función política no la ha ejercido. Es lo que venimos diciendo, no decimos otra cosa.

Mire usted, nosotros no desestabilizamos el problema ni venimos a hurgar la herida. No tenemos culpa de que, por razones de oportunidad y porque lógicamente las iniciativas hay que distribuirlas a lo largo del tiempo, iniciativas que fueron puestas en el mes de enero vengán a verse ahora; pero lo que también es cierto es que yo sostengo que siguen siendo oportunas porque ustedes no han dado respuesta a los problemas y el año que viene esperemos que la cosa sea más suave, pero, si no, posiblemente volvamos a repetir aquí una escena como la de hoy, demandando de usted soluciones para este tema.

Estoy de acuerdo con usted, señor consejero, en que la culpa no es sólo suya. Cuando usted mira atrás, obviamente tiene que mirar a sus antecesores, y sus antecesores, pues, son los que son y desde luego tienen la parte de responsabilidad en el problema que tienen.

En cuanto a lo que ha dicho del POSEICAN, tenemos que decir lo mismo: este importante elemento de desarrollo económico de Canarias está paralizado, señor consejero, usted lo sabe, usted lo sabe, porque está en el seno del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor García.

El consejero tiene de nuevo derecho al uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Jordán Martínón) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Desde luego yo no sé si su Señoría entendió lo que le he dicho o está mal informada. Se actuó en el sector, Señoría, se actuó en el sector y se resolvieron las problemáticas. No sé por qué dice usted que no se actuó y el tema está sin resolver. Se ha recogido toda la papa que entregaron, tanto en el norte como en el sur.

Y a lo que yo me refería de los agricultores que quieren hacer política, no son agricultores, quedó demostrado en una reunión en el sur. Si usted quiere, le

digo también que se hicieron hasta unas votaciones porque intentaron paralizar la autovía; se hizo una votación que fue abrumadora en defensa de esa no actuación de estos señores que intentan hacer política, sin ser agricultores, con nombres y apellidos. Si usted no está enterado, pues dígame a su servicio de información que le informe mejor. En el sur se hicieron votaciones, se hicieron votaciones, y se ganó por una inmensa mayoría las actuaciones que había que hacer. O sea, que yo no entiendo por qué está usted empeñado en decir que realmente estamos en contra de los agricultores: todo lo contrario, todo lo contrario. Y se están tomando, "no vamos a hacer", se están tomando las medidas que en cada momento se están haciendo y, como usted me pregunta que qué vamos a hacer, pues por eso hice la exposición primera, en la que le decía qué es lo que va a hacer esta consejería. Pero en cuanto a la recogida de cosecha, se ha hecho totalmente. Así que la verdad es que yo no entiendo su postura y qué es lo que pretende usted demostrar con esto.

Muchas gracias.

(El señor García Camacho solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

No ha lugar a más intervenciones.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): He sido contradicho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): No ha sido contradicho, señor García; usted no ha dado cifras de si votaron o no hubo votación, él acaba de decir ahora una noticia nueva. Usted no ha sido contradicho, no ha lugar a la palabra.

Pasamos al siguiente punto del orden del día... Por favor...

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): ¡Que no ha lugar a su intervención, por favor!, le retiro la palabra.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO AL CONVENIO DE CARRETERAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, el punto 7.5: del Gobierno, a instancia del Grupo Socialista, sobre los acuerdos con el Gobierno del Estado respecto al Convenio de Carreteras.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Al respecto de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista para que se informe sobre la situación de la negociación del Convenio de Carreteras entre la Comunidad Autónoma y el Estado, debo decir que lógicamente, ante todo y en primer lugar, para que quede clara constancia, porque me parece que contribuye a centrar este debate, por los derroteros que yo creo que hoy debe ir, que este consejero que les habla se comprometió públicamente ante la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de Canarias a comparecer y explicar el Convenio de Carreteras en todos sus términos cuando esté aprobado por el Consejo de Ministros, como no puede ser de otra manera. Evidentemente, desde el punto de vista político y parlamentario, pues caben todas las actuaciones legítimas y que se puedan solicitar, pero el Gobierno está obligado a imprimir rigor y a guardar las formas en el tratamiento de los asuntos que tenga entre manos y este asunto, mientras el convenio no sea aprobado por el Consejo de Ministros –que previsiblemente será el próximo Consejo de Ministros– y por el Gobierno de Canarias, pues, lógicamente, está sujeto a todo tipo de negociaciones hasta última hora. Por lo cual a mí me parece que, admitiendo la comparecencia que legítimamente está planteada, por la parte que a mí me toca como Gobierno, debo tratar de terminar, de que culminen todas las negociaciones y formalmente esté aprobado el Convenio de Carreteras para explicarlo ante esta Cámara, porque el papel de esta Cámara no es el negociador, el papel negociador le corresponde al Gobierno de Canarias, y si el Gobierno de Canarias lo hace mal, bien o regular, se le pedirán cuentas y con todas las consecuencias a que haya lugar. En la política parlamentaria, en la política de gestión gubernamental, no corresponde el papel negociador a este Parlamento.

Centrado esto, para que todos sepamos claramente en qué nos encontramos y ante qué momento procedimental y cuál es el papel de cada uno, yo gustosamente, gustosamente, les voy a explicar los acuerdos que, un poco sucintamente, que nosotros tenemos planteados, que yo creo que reiteradamente los he expuesto, pero que no me gusta ni adelantarme a los acontecimientos, porque desde luego no es ése el papel del Gobierno –ustedes, Señorías, así creo que lo comprenderán–, y, por otra parte, pues no se puede hablar todavía de acuerdo, puesto que los acuerdos se producen cuando las instituciones, es decir, Gobierno del Estado y Gobierno de Canarias, aprueban. No obstante, yo en estos momentos, por los borradores que manejamos y por la situación en que estamos, tengo que decirle que en el Convenio de Carreteras en sus negociaciones, en cuanto a los borradores de los textos, tuvo lugar su última reunión creo que fue el 12 de febrero, con el Secretario de Estado de Infraestructuras, un servidor y otros miembros del ministe-

rio. Y se llegó allí a unos acuerdos, pero acuerdos que son los acuerdos de los negociadores, no son los acuerdos de las instituciones, en este caso los gobiernos, que los tienen que aprobar. Que si yo dijera aquí que está acordado, estaría faltando –irresponsablemente creo yo– a los derechos que tiene un Gobierno, un Consejo de Ministros, un Consejo de Gobierno de Canarias, a debatir los asuntos y a modificarlos si lo considera de su interés. Ésa es la situación real.

Bien. Pues en esa línea de tratar de explicar lo que es posible explicar –pero insistiendo, no han culminado las negociaciones porque, procedimentalmente, no terminan hasta que no se aprueban por los órganos que se tienen que aprobar, y debemos ser respetuosos con el papel de las instituciones y los procedimientos–, pues yo le puedo decir que considero que se han recogido prácticamente todas las peticiones que planteaba el Gobierno de Canarias. Y tengo que decir con gran satisfacción que hemos logrado sacar adelante algo en lo que muchos no creían, y que en muchos casos hemos tenido poca ayuda, porque incluso ha habido críticas, no sólo de su grupo, de que si no somos capaces, de que si no se ha hecho en el pasado... O sea, se ha tratado más de mirar las cosas malas o no buenas del pasado que la necesidad y lo positivo que pueda tener este convenio. Es decir, como en el pasado se ha hecho mal, se va a seguir haciendo mal en el pasado, y lo que en el pasado se ha hecho bueno no se cuenta. Entonces, a pesar de eso, a pesar de eso, Señorías –que cuando uno está negociando lo que necesita es apoyo, que el apoyo no es para el consejero y para el Gobierno, el apoyo, en definitiva, es para la Comunidad Autónoma canaria–, pues a pesar de todas esas dificultades que hemos tenido, legítimas, pero simplemente me limito a decir que desde luego no ayudan a negociar, porque se utilizan como argumentos por la otra parte, pues todo eso lo hemos superado y tenemos un convenio que ya digo que recoge prácticamente todas las aspiraciones que nos habíamos planteado.

Ha sido una negociación difícil, complicada y compleja, porque, desde mi punto de vista, jamás en el Estado español –no sé si en otros países– se ha firmado un convenio –o se va, porque no se ha firmado–, se va a suscribir un convenio –y espero que se apruebe para poderlo suscribir– de una magnitud, de un nivel que yo jamás, jamás, he visto.

El convenio –como ustedes saben– es un convenio a 14 años, financieramente a 14 años, tal como lo tenemos planteado, y creo que en esos extremos se podrá acordar. Y ese convenio a 14 años, que ya le pone fecha, plazo, tiempo al pago de esas obras de carreteras, pues además lleva aparejado que se pueda hacer en siete años, y así se plantea. Con lo cual aparecen fórmulas de prefinanciación, usted recordará que nosotros las dijimos desde el Gobierno, desde que tomó posesión este Gobierno, desde el principio, que vista la situación de las carreteras canarias ésa era la única vía posible de solucionarlas, porque hay que decir que este convenio y la justificación fundamen-

tal que ha tenido este convenio para hacerla es la situación en que se encontraban las carreteras canarias y la Administración canaria como consecuencia de los graves problemas y la gran demanda que había que hacer en carreteras. Bueno, pues ahí ya tenemos un plazo, siete años para pagarlo, siete años para hacer las obras.

Y a eso ya le podemos añadir que están todas las obras necesarias, que además ha sido positivo porque ha permitido repasar un programa de obras respecto al anterior, que era más abierto, más indefinido, incluso que no estaba claro cómo se iban a pagar todas aquellas obras. Pues, además de precisarlas –porque yo creo que de alguna manera en aquel convenio, en el momento en que se firmó, no se tenían todos los datos necesarios, el tiempo permite subsanar deficiencias–, pues se ha permitido incorporar alguna obra que estaba fuera, y entonces está toda la red general que podíamos denominar de interés general –entre comillas, y yo creo que me entienden por qué digo entre comillas– de todas las Islas Canarias. Fundamentalmente, ustedes saben que son vías de circunvalación, es decir, vías que resuelvan los enlaces con todos los municipios de cada una de las islas, y asimismo que resuelvan los problemas de enlace entre los grandes núcleos con los aeropuertos y los puertos y entre éstos asimismo.

Bien. Otra novedad de este convenio –recuerde, don Emilio, la insistencia, es decir, “ustedes van a perder los dineros no gastados del convenio anterior por el retraso, por los proyectos”, es decir, la misma historia–, bueno, pues este convenio –supongo que usted se alegrará– tiene previsto recoger, cosa que no tenía el anterior, que se incorporen las anualidades no gastadas de ... (*Ininteligible.*) año, se incorporen al siguiente. Con lo que hay plena garantía de que hay un dinero dedicado a Canarias para Canarias y que no se va a tocar por parte de nadie.

Asimismo incluye el pago de las expropiaciones de los terrenos por parte del Estado, cosa que nos viene muy bien. Conocemos todos el esfuerzo que está haciendo esta Comunidad Autónoma para hacer frente a las inversiones en materia de infraestructuras, no sólo de carreteras sino de aguas, puertos, viviendas y las limitaciones presupuestarias que tenemos. Pues eso nos viene muy bien también.

Y como novedades, también creo que recogerá el convenio como novedades importantes el seguimiento del propio convenio, en cuanto a licitación de las obras y aprobación técnica de los proyectos, cosa que en el anterior no estaba recogido y lógicamente, al no estar recogido, un proyecto se hacía en Canarias y se enviaba al Estado para que lo tramitara. Ahora la tramitación la vamos a hacer conjunta. Y queda abierta –cosa de la que yo creo que nos deberíamos de alegrar todos, porque son competencias que empieza a ejercerlas debidamente esta Comunidad Autónoma–, queda abierta, en uno de sus artículos, recoge expresamente un artículo, que la Comunidad Autónoma pueda licitar y contratar obras. Supongo que nos tendremos que alegrar de eso.

Y como novedades, aparte de todo eso que le he dicho muy sucintamente –pero ya yo le digo, mantengo el compromiso, y por eso mis limitaciones en el día de hoy, mantengo el compromiso de, cuando esté absolutamente aprobado el convenio, comparecer donde dije, en la Comisión de Obras Públicas, y explicarlo–, con las limitaciones que digo que tiene mi intervención –que prudentemente, prudentemente, debe tener mi intervención en el día de hoy–, sí le puedo adelantar que el convenio recoge, tal como está estructurado, recoge la reducción de los trámites administrativos de todo tipo por los mecanismos que se han impuesto en el propio convenio, y uno de ellos –por ponerle un botón de muestra– es el informe de la valoración de impacto medioambiental, que en el convenio anterior usted sabe que la aprobación definitiva la hacía el Estado, a través de Medio Ambiente, y que ahora, en este convenio, la aprobación definitiva de todos los proyectos la hace el Gobierno de Canarias, incluida la valoración de impacto medioambiental.

Y permítame usted, y discúlpele usted, Señoría, y discúlpenme, Señorías, todos que yo no profundice más, pero creo que he dicho todo lo que en estos momentos yo como responsable del Gobierno en esta materia creo que se puede decir y se debe decir, pero que creo que apunta, si hemos atendido y si hemos observado con detenimiento, apunta a lo que va a ser este convenio, que desde mi punto de vista, pues –y de eso debemos alegrarnos todos, porque es un paso adelante–, contribuye a clarificar el convenio anterior, a precisarlo y a mejorarlo, cosa que yo creo que es muy positiva para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada –aparte de por supuesto agradecer al señor consejero la información dada–, también me gustaría hacer algunas consideraciones previas, precisamente para de alguna manera explicar la petición del Grupo Parlamentario Socialista en esta materia después de que en el último Pleno también hubiéramos hablado de estas materias.

Nosotros valoramos el Convenio de Carreteras como uno de los hitos importantes que tiene para los próximos años Canarias planteado. De ahí el que a la hora de valorar este convenio nosotros quisiéramos conocerlo en profundidad, incluso antes de su firma, independientemente de que sea precisamente el Gobierno de Canarias quien debe firmarlo, convenirlo, pero evidentemente, desde el punto de vista de la opinión, del debate, de la información, no se puede sustraer a los grupos parlamentarios el conocimiento previo, incluso para la aportación en positivo que se pu-

diera hacer, a la hora de valorar ese convenio. De ahí el que, después de que el día 24 del mes de febrero el Presidente del Gobierno de Canarias, don Manuel Hermoso, y el Presidente del Gobierno de la nación, el señor Aznar, publicaran a los cuatro vientos que le habían dado el visto bueno al Convenio de Carreteras, entre otros, era justo el momento de plantear la necesaria comparecencia para conocer el convenio antes de que fuera firmado, precisamente con el ánimo, no de usurpar el papel que le corresponde al Gobierno, sino de ejercer el de mi grupo parlamentario y del papel del Parlamento, que es ser informado y debatir cuantos temas considere importantes para el futuro de nuestra región.

De ahí nuestro primer asombro cuando, pedido por escrito este documento, que le habían dado el visto bueno el día 24 –ya digo, el señor Aznar y don Manuel Hermoso, Presidente del Gobierno de Canarias–, recibimos una contestación del Gobierno el día 3 de marzo diciéndonos que no nos pueden remitir lo que no existe, de tal forma que lo que nos preguntábamos en aquel momento, señor consejero, es ¿entonces a qué le dieron el visto bueno? Pero, bueno, pasado eso, nosotros manteníamos la idea de que dos presidentes de Gobierno –el de la nación y el de Canarias– no le dan el visto bueno a algo que no existe y que era bueno que este Parlamento conociera, debatiera; con toda la prudencia, señor consejero, que no tienen algunos de sus socios de coalición o de Gobierno a la hora de irse a la prensa a opinar sobre esta misma materia. Señor consejero, ¡con mucha más!, porque usted sabe que desde mi grupo parlamentario continuamente le hemos tendido la mano y le hemos criticado en relación con este mismo convenio, y quizás también a ustedes les haya dado más ahínco en la negociación saber que tienen una Oposición que a corto espacio les sigue los pasos en este tema. De ahí el que nosotros el análisis de este convenio lo hagamos con verdadera dedicación parlamentaria. Por tanto, el apoyo, señor consejero, estoy convencido de que más que alguno de sus socios de Gobierno o de coalición.

Ayer, efectivamente, ustedes ya barajan un documento, y yo tengo que agradecerle, señor consejero, entiendo que no nos diera ayer ese documento, pero también tengo que agradecerle que me haya dejado pasear la vista por alguna de sus páginas. Tengo que agradecerse, porque usted ayer no lo pudo dar, porque no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, pero evidentemente yo sí le agradezco, yo sí le agradezco, que me haya dejado pasar la vista por alguna de sus páginas. Y también le agradezco la información que nos ha dado, y –que en los próximos días espero que ya nos lo dé– sí me gustaría, al igual que usted, hacer también, poner aquí alguna de mis primeras impresiones.

Y tengo dos impresiones. La primera impresión es que no es un mal convenio y la segunda impresión es que no es el convenio que ustedes han estado vendiendo. Y digo que son las dos primeras impresiones

que tengo. Y digo estas dos cosas por lo siguiente. En primer lugar, señor consejero, porque se cambia un convenio, que se decía a 7 años, o 14, en resumen estamos ante un convenio a 14 años, donde se cambia un convenio, que era indefinido, por 8.500-9.000 millones de pesetas/año. Bueno, y ese convenio abre la posibilidad de que algunas obras puedan ser prefinanciadas. Por tanto, ya en el convenio no está el firme propósito del Gobierno de hacer las obras en siete años, sino que dice que algunas obras podrán ser prefinanciadas. Y automáticamente eso nos coloca en la parte más escabrosa de este punto, que es el punto inicial del convenio. Señor consejero, a partir de ahí es innegable que si todas las obras no se van a hacer en siete años –como ya decían incluso los servicios técnicos de su propia consejería, que eso era imposible–, ustedes están obligados a establecer las prioridades en la ejecución.

Y muy rápidamente. En relación con otros temas que usted plantea, nos quedan muchas dudas. En primer lugar, señor consejero, en lo que se refiere a las amortizaciones de las obras que pudieran financiarse, incluso la redacción, que me dio la impresión que tenía en este momento, es una redacción que no deja claro en qué momento, en qué año empiezan las amortizaciones. ¿Por qué es importante?, porque mientras no se establezca claro en qué año empiezan las amortizaciones se estarán pagando intereses. Y si se establece que las amortizaciones empezarán, o los dineros, a partir del año ocho, serán preferentemente para obras y, en segundo lugar, para amortizaciones. Eso deja abierta una circunstancia que sería bueno aclarar. Un tema que incluso ustedes no tienen claro, porque mientras ustedes plantean 25.000 millones, los intereses a pagar por el Gobierno de Canarias por prefinanciar las obras, el Consejero de Hacienda los plantea en 40.000. Por tanto, son cosas que deben irse ajustando en este convenio y deben quedar perfectamente claras a la hora de un debate más extenso.

En relación con la licitación y la contratación. Señor consejero, yo creo que es un paso adelante el que conste, que se abra la posibilidad de que pueda haber contrataciones por parte del Gobierno de Canarias, pero evidentemente también es cierto que establece un mecanismo en cuanto a dónde se consignan, a qué capítulo de los Presupuestos –ya sean del Gobierno de la nación o sean del Gobierno de Canarias–, en qué capítulo se consignan los dineros para saber perfectamente quién las va a hacer, porque si está en el VI canario o en el VI del Gobierno del Estado serán obras a ejecutar; si están en el VII nuestro o en el VII del Gobierno del Estado, pues evidentemente serán a transferir a la otra Administración. Por tanto, el seguimiento de quién va a contratar y qué obra se va a prefinanciar de ahora en adelante lo tendremos claro, pero previamente el tema es que ustedes tendrán que establecer la prioridad de las obras a ejecutar en esos siete años y qué obras, correspondiendo

a los siete sucesivos, se van a incorporar a los siete primeros. Pero tendrán que establecer una prioridad y todos tendremos que saber qué obras se van a hacer y cuál es el orden con que esas obras se van a hacer.

En relación con las expropiaciones, creo que es un paso adelante que las pague el Estado. En cuanto a la tramitación administrativa, creo que también es un buen paso que se plantea adelante.

Por eso, señor consejero, yo resumo diciéndole que tenemos una sensación de que no es un mal convenio, hay muchas cosas oscuras que debatir, pero también tengo la sensación de que no es el convenio que ustedes han estado vendiendo. Por eso, a partir de ahora, a la espera del documento definitivo, a la espera de los estudios económicos de las cargas financieras y económicas que el Gobierno de Canarias y Canarias en general se hacen cargo con la firma de ese convenio en esos términos, y también de un estudio muy curioso que tenemos verdadero anhelo por conocer, que es el de los beneficios, la rentabilidad social; no porque no creamos que se produce una rentabilidad social con las carreteras, sino porque queremos conocer un estudio tan singular que llega a fijar, a cuantificar incluso a la peseta, las rentabilidades sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fresco.

A efectos de intervención de los restantes grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Grupo Popular?

Don Gabriel Mato tiene la palabra.

El señor MATO ADROVER: Gracias, señor Presidente.

Decía el portavoz socialista en una anterior, hace un mes escaso, textualmente, que esperaba que la próxima vez que compareciera el Gobierno para explicar el tema del Convenio de Carreteras fuera por propia voluntad y para darnos los resultados definitivos. Yo, simplemente, en esta comparecencia tengo que lamentar que aquéllos que manifestaban en aquel momento eso no hayan sido capaces de esperar a ver ese final, esos datos definitivos –tal como anunciaban que iban a esperar–, porque yo estoy seguro de que, bueno, a lo mejor se tienen dudas, no se quiere ver que ese final está próximo, no se quiere ver que muy pronto, que va a llegar muy pronto ese final en el que algunos no creían, o quizá no querían creer, lo cual yo espero que no sea así, porque sería infinitamente más grave.

Lo que sí está claro es que con el tema de carreteras, con todo lo que se ha hablado, aquí en esta comparecencia, y por lo menos por lo que respecta al Grupo Popular, es evidente que podríamos tomar una doble alternativa: o bien perdernos en disquisiciones más o menos demagógicas sobre el convenio o bien hacer un esquema concreto de la situación, que yo creo que, sin duda alguna, es lo positivo, y desde luego por nuestra parte es lo que vamos a hacer.

Es evidente –y a nadie se le escapa– que Canarias ha sufrido un retraso importantísimo en infraestructuras como consecuencia de que hemos estado muchísimos años sin inversión estatal en carreteras. Yo creo que ése es un hecho que está ahí, que no puede ser contestado por nadie, y que es lamentable que tengamos que reconocerlo así. Se fue a un convenio que yo creo que en su momento era un avance, era un paso importante, era un convenio que en su momento no era malo del todo, pero, sin duda alguna, creo que hay que afirmar que ahora nos encontramos con un convenio que yo calificaría de magnífico y que viene dado por lo que nosotros lógicamente tenemos que defender, que es el acuerdo de Coalición Canaria y el Partido Popular, y algo que también es digno de destacar, y es la extremada sensibilidad que ha tenido el Gobierno de José María Aznar y del Partido Popular con Canarias. Pero ese acuerdo de Coalición Canaria y el Partido Popular, y, por tanto, también esa sensibilidad del Gobierno del Partido Popular con Canarias, no es un acuerdo que simplemente favorezca a los intereses de esos partidos que sustentan ese acuerdo, sino muy al contrario: yo creo que es un acuerdo que se ha demostrado que ha favorecido claramente los intereses de los ciudadanos canarios.

Hay una serie de hechos que yo voy a destacar muy brevemente en relación con lo que ha manifestado el señor consejero, que hace que califiquemos de magnífico ese convenio, y que, bueno, lógicamente, en el anterior convenio, estábamos hablando de una serie de obras, de una serie de cantidades y de una serie de plazos. Estábamos ante un convenio que a 8.000-8.500 millones de pesetas anuales podría tardar en llevarse a cabo en torno a 24 años y ahora se ha pasado –si se aprueba el convenio en los términos que ha manifestado el consejero–, se ha pasado a un plazo de 14 años en financiación y de 7 en ejecución. Yo creo que eso es un hecho importantísimo que, sin duda alguna, hay que tener en cuenta.

Pero es que además hay otro hecho fundamental en el que participaba dudas el portavoz socialista que ha intervenido antes que yo, y es en cuanto al adelantamiento o a la posible prefinanciación. Yo creo que éste es un hecho que hay que destacar claramente como importantísimo, otra cosa es que luego nos aclaren las dudas que él manifestaba sobre cómo se van a hacer o cuáles son las amortizaciones, los plazos, etcétera, pero lo que, sin duda alguna, es un avance importantísimo, es esa posibilidad de adelantamiento y lógicamente con la devolución o el pago por parte del Estado.

Hay otros hechos destacables, como son la incorporación de las cantidades no invertidas en el ejercicio anterior, un hecho que ha destacado el consejero, y que era un motivo de preocupación importante no sólo del Grupo Socialista sino de todos. Era un hecho preocupante tal como se había firmado el anterior convenio, que no se establecía, y que, por tanto, había una pérdida importante en cuanto a la financiación (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*).

Hay otra serie de aspectos como la aprobación de la declaración de impacto ambiental por parte de la Comunidad Autónoma, sin la necesidad de ese previo informe de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que también nosotros consideramos absolutamente fundamental, así como la ampliación de competencias de la comisión bilateral, y que los acuerdos sean firmes sin necesidad de ratificación por el Ministerio de Administraciones públicas, como estaba establecido anteriormente, y que quizá era un control que, a lo mejor –y había que ver quién era entonces el Ministro de Administraciones públicas–, se quería tener para tener un cierto control, exacto, de lo que estaba sucediendo en Canarias en materia de carreteras. Creemos que hay otra serie de hechos asimismo destacables, como son que toda la inversión, es decir, las alteraciones en los Presupuestos, también las está afrontando el Gobierno del Estado.

Y, en general, nosotros también entendemos que es un convenio magnífico; creemos que esa ejecución en 7 años y esa financiación en 14 van a suponer un avance importantísimo para una materia, la de carreteras, en la que estamos muy atrasados; creemos sinceramente que en siete u ocho meses de Gobierno del Partido Popular y de la presidencia de José María Aznar es muy difícil hacer más y hacerlo mejor, y no es extraño que haya a quien no le parezca bien que se esté haciendo tanto y tan bien. Repito, creo que estamos ante un convenio histórico, fruto de un convenio también histórico, y que todas esas cosas que se decían que la opinión pública sería la que tenía que dar el veredicto final sobre si era oscuro el convenio o había algunas situaciones que no estaban del todo claras, o no se había avanzado en los resultados, creemos que, muy al contrario, lejos de todo eso, es un convenio claro y sobre todo bueno. Nosotros, lógicamente, no pedimos a la Oposición que reconozca sus propias incapacidades, pero sí nos gustaría que se reconocieran los hechos, y los hechos demuestran que con el Gobierno del Partido Popular, y del Presidente Aznar, y con el pacto de Coalición Canaria y el Partido Popular en Canarias se está avanzando en carreteras, se va a avanzar mucho en carreteras, y desde luego debe ser motivo de satisfacción para todos.

Decía el portavoz socialista que no era un mal convenio –nosotros no creemos que sea un mal convenio, creemos que es un magnífico convenio–, pero también decía que no es el convenio que se ha intentado vender. Yo estoy convencido de que una vez que... –alguna duda que ha planteado el portavoz socialista, y que sin duda le va a aclarar el consejero–, voy a estar de acuerdo sólo en una cosa con él, que efectivamente no es el convenio que estamos intentando vender, quizá el fallo ha sido no vender lo suficientemente bien este convenio. Este convenio es mucho mejor de lo que lo hemos vendido o de lo que lo hemos intentado vender. No se trataba de una venta, se trataba de demostrar que el convenio es bueno para Canarias y en tiempo, sin duda alguna, y en tiempo muy breve, en escasas horas, se va a demostrar que era así.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Mato.

Por Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, Señorías. Buenos días, señor Presidente.

Bueno, yo voy a empezar mi intervención felicitando al señor Emilio Fresco. Lo tengo que felicitar por dos cuestiones, primero por la intervención de hoy. Él sabe que no me *duelen prendas*, que cuando creo que hace una buena intervención se lo reconozco en privado y públicamente, y hoy me ha parecido que ha estado un poco a la altura de las circunstancias, ha sido autocrítico, en el papel de la Oposición, pero también ha sido una autocrítica sensata. Y también le debo felicitar por otra cuestión: por lo menos usted ha podido hojear el convenio. A mí el consejero me lo ha explicado así por arriba y ni siquiera me lo ha dejado mirar. Por lo tanto, tiene usted, desde el punto de vista ese, mayor nivel de información del que dispongo yo.

Bueno, también me parece importante que el PSOE se apunte al convenio. En palabras del señor Emilio Fresco pues nos ha comentado que, gracias al apoyo y al ahínco del Partido Socialista, hemos conseguido una mejor negociación de este convenio, y que no es un mal convenio. Pues bueno, si no es malo, ¿qué más da que sea lo que nosotros hayamos querido vender o no hayamos sabido vender durante la elaboración del convenio? Si no es malo, y encima ustedes nos han apoyado a que saquemos este convenio, pues bienvenido sea, porque estaríamos de acuerdo toda la Cámara y, por lo tanto, es bueno para todos los canarios.

Yo creo que lo importante para la sociedad canaria es el logro de este convenio, que se está trabajando incluso ya antes de que éste tenga la firma formal o el visto bueno formal del Consejo de Ministros. Es notablemente mejor que el anterior, que disponía solamente de unos 85.000 millones de pesetas, con un plazo de ejecución de unos 15 o 20 años. Se han incorporado nuevas actuaciones, ahora son unas 28 carreteras en unos 42 proyectos aproximadamente. Se concreta un programa de actuación más corto, 7 años, con una financiación a 14 años, como ha explicado el consejero. No habrá pérdidas de obras cuando puedan existir retrasos, incorporándose la financiación al siguiente, cuestión que tampoco estaba clara en el anterior convenio. La tramitación del impacto ambiental se hará ahora por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias y no por el Ministerio de Medio Ambiente, con lo cual también vamos a conseguir una mejora en la tramitación de unos seis o siete meses –en lo que son los trámites que lleva este tipo de obras–. El ministerio garantiza –como todos hemos visto– la cantidad de unos 193.200 millones de pesetas, también una cantidad considerablemente superior a la anterior. De común acuerdo entre ambas Administraciones, la licitación y contratación de las obras podrá hacerlas la Comunidad Autónoma

canaria. Yo creo que es un dato también importante. No quiere decir y no se definen, a lo mejor, las obras que podrían ser, pero está abierta esa posibilidad. Las expropiaciones se harán por cuenta del Ministerio de Fomento y serán gestionadas por el Gobierno de Canarias. Yo creo que también es otro dato de avance importante en este convenio. La comisión bilateral –la que conocemos como comisión bilateral para el control y el seguimiento del convenio–, sus acuerdos a partir de ahora serán firmes, no necesitará la ratificación de ningún ministerio para que se puedan ejecutar de forma inmediata, y además obtienen mayores niveles competenciales, como éste que acabo de comentar. También se crea la ponencia técnica donde Canarias va a tener una participación. Sí, se crea la ponencia técnica o está la ponencia técnica, pero se crea en el sentido que participa Canarias directamente en esa ponencia técnica, cuestión en la que antes la Comunidad Autónoma –como usted sabe– no era escuchada. En la mesa de contratación –otro elemento también importante, en la que tampoco teníamos participación en el anterior convenio–, a partir de ahora habrá un representante de la Comunidad o del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, también otro dato importante a la hora del seguimiento y ejecución de ese convenio. Las obras –otra cuestión que no estaba clara en el anterior convenio–, las obras serán ahora de titularidad de la Comunidad Autónoma sin necesidad de ningún otro trámite del que ya pueda especificar el convenio.

Y recordar nuevamente que la cantidad de dinero que se incorpora a este nuevo convenio, de 193.200 millones de pesetas, más los 4.400 millones de pesetas de lo que era el túnel de La Laja, la I fase del Padre Anchieta y terminar de pagar el túnel de la potabilizadora de Las Palmas –como vulgarmente se llama–, más el dinero de las expropiaciones, es también una cantidad importante de dinero.

En definitiva, yo creo que en palabras de todos los portavoces que han intervenido y del propio consejero la calificación para mí de no es un mal convenio o es un magnífico convenio, es un buen convenio, ¡vamos a ver si somos capaces de ejecutarlo a partir de su firma en Canarias, que es lo importante para toda la sociedad!

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Barragán.

El señor consejero para responder a las preguntas y observaciones formuladas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, Señorías.

Yo quiero simplemente agradecer la intervención de todos los grupos en mantener el compromiso. Veo que ha sido entendido y lo agradezco profundamente, el compromiso de comparecer, y antes de compa-

recer que tengan el texto del convenio, lógicamente, porque yo soy el primer interesado en que ese debate o ese estudio, ese análisis, se haga en profundidad. El debate, que en principio está previsto en la Comisión de Obras Públicas, pero que si nos ponemos de acuerdo los grupos y lo quieren traer al Parlamento, yo no tengo ningún inconveniente. Pero, por el nivel de debate, porque puede llevar tiempo –que yo creo que se lo merece–, pues me parece que lo más apropiado es la Comisión de Obras Públicas. Ahí yo procuraré aclarar –como ha dicho en este caso el portavoz del Grupo Popular–, pues procuraré aclarar algunas dudas que ustedes tienen respecto al convenio, me refiero en este caso al Grupo Socialista, y que creo que, por la velocidad con que le dejé ver el convenio, pues no la pudo interpretar correctamente, en algunos casos.

Bueno, agradecer primero que se haya reconocido y se haya esperado a tener este debate en profundidad en su momento, agradecerlo, pero que tampoco el anterior convenio fue debatido aquí, pero además es que es lógico, es lógico, y, bueno, pues éste yo creo que ha llevado el mismo procedimiento. Esto no recorta nada el derecho a ser informado o a debatir los asuntos en este Parlamento, sino que creo que, tal como estamos llevando esto –y ya les digo que lo celebro–, cada institución está jugando su papel y si el Gobierno o un consejero del Gobierno o un miembro del Gobierno perdemos la confianza de esta Cámara, pues hay procedimientos para debatirlo y solucionarlo.

¿Que la crítica ayuda?, evidentemente, evidentemente, pero también ayuda a veces en negativo. Entonces, a mí lo único que me ha estimulado –lo quiero decir, permítame esta licencia personal– es que desde el principio tenía muy claro lo que le hacía falta a esta Comunidad Autónoma en materia de carreteras, a los pocos días de estar en la Consejería de Obras Públicas –lo teníamos muy claro–. Y nos planteamos esos objetivos y los tengo claros en estos momentos y desde luego me siento en este papel muy seguro, lo cual no quiere decir que esté acertado, pero me siento muy seguro de los planteamientos que estamos llevando a cabo.

Cuando se refería a que no es el convenio que el Gobierno nos ha vendido, yo creo que no hay interpretaciones. Es decir, está muy claro que el convenio se va a hacer en siete años y lo que pasa es que el convenio permitirá que ese esfuerzo de prefinanciación, si por alguna circunstancia hay que modularlo, pues se modula. Y en cuanto al pago posterior –que precisamente yo debo reconocer aquí, creo que no pasa nada–, ha sido uno de los motivos de que se haya retrasado una semana su trámite en el Consejo de Ministros, es que queríamos que esté muy claro y en el nuevo convenio está muy claro que las obras se hacen entre 1997 y el 2003 y la prefinanciación se paga entre el 2004 y el 2010, la prefinanciación que se haya hecho, no la que no se haya hecho desde luego.

Y respecto a las cargas financieras, a la rentabilidad social, se lo vamos a explicar, en la comisión lo trataremos, pero mire usted –para ir adelantando un

poco–, la rentabilidad de una obra se estudia en el proyecto de cada obra. Por lo tanto, cuando hablamos de la rentabilidad del Convenio de Carreteras, hay que acudir a la media, lógicamente, a la media, por la experiencia acumulada, pero en cada proyecto se estudia la rentabilidad, es uno de los requisitos previos en el estudio económico, y en este convenio, es decir, en este Plan de Carreteras –yo creo que ya deberíamos hablar, de empezar a hablar de Plan de Carreteras, el convenio es el instrumento para hacer el Plan de Carreteras canario–, pues en este Plan de Carreteras hay obras, hay carreteras que se amortizan en cuatro o cinco años y hay otras que llevarán 20 años, pero cuando usted hace la media, pues seguro que se ponen ocho, nueve o diez años, y eso es lo que permite determinar los beneficios, que yo los he enunciado. Cuando este Convenio de Carreteras, las obras estén totalmente culminadas, tiene unos beneficios respecto a hoy en la economía canaria, no sólo en el aspecto social, en la economía –por detalles que no voy a explicar aquí, que no viene al caso–, pues yo calculo, por los datos que tenemos en la consejería, la experiencia que tienen los técnicos, que puede producir unos beneficios, tranquilamente –permítame la expresión–, entre 20 y 24.000 millones de pesetas anuales, de tenerlas a no tenerlas. Y eso es evidente, yo creo que en eso no hay que *estrujarse el cerebro* y no debemos darles vueltas a temas que, en cualquier caso, son de una índole menor, pero que también, en cualquier caso, sirven para justificar los esfuerzos que haya que hacer, que necesita esta Comunidad Autónoma.

Y también termino y concluyo comprometiéndome a un debate amplio, detenido, sosegado, en el que aclaremos todos los extremos que comporta la aplicación de este convenio, que espero que... digamos que en estos próximos días sea aprobado por ambas Administraciones y lo podamos suscribir posteriormente, significando –como he dicho– que realmente el convenio está en marcha, porque, al recogerlo los Presupuestos del Estado de este año, saben que se están ejecutando obras del propio convenio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Don Emilio Fresco tiene de nuevo la palabra por cinco minutos.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

A mí me gustaría en esta segunda intervención pues, ¡hombre!, agradecer el tono en que todo se desarrolla y evidentemente sentir mucho que los portavoces de Coalición Canaria y Partido Popular no hayan dispuesto de la misma información que yo para poder debatir este convenio que en este momento estamos, no debatiendo, sino tomando un primer contacto con él. Por eso, de ahí, de ahí, el que sus valoraciones tan rotundas sobre la bondad del convenio que

todavía no conocen pues al menos contrasten con la prudencia que el conocimiento del mismo me da a la hora de emitir los juicios que he emitido. Por eso, Señorías, más que cantar *riqui-racas* a un convenio, que está por ver porque no lo conocemos todavía, por eso hemos querido ser prudentes a la hora de decir que no nos da mala impresión pero que, evidentemente, hay que estudiarlo, hay que estudiarlo. Porque aquí hemos visto cómo se desgrana un convenio, un convenio que no existe, no existe en relación con lo que se ha venido planteando. ¡No hay ningún convenio firmado a 7 años, es un convenio de 14 años!; no hay una prefinanciación donde se diga en el convenio que todas las obras se van a hacer en 7 años, se abre la posibilidad de que las obras, si las prefinancia la Comunidad Autónoma, se inicien dentro de los primeros 7 años, pero eso lo veremos año a año, para lo cual evidentemente hay que establecer una prioridad.

Por lo tanto, Señorías, nosotros queremos ser optimistas, pero tenemos que ser prudentes. Por tanto, nada de *riqui-racas*, nada de lo que se nos ha estado vendiendo, de que aquí se dice, un convenio, por parte de algunos portavoces..., algo que ni siquiera ha dicho el señor Consejero de Obras Públicas. Por lo tanto, las sensibilidades tendremos que valorarlas después en el conjunto total de unos temas, porque puede ser que nos emborrachemos de sensibilidad y terminemos como el *gallo de Morón*. Por eso, Señorías, a mí me gustaría, en relación con el consejero, dejar bien claros algunos temas.

En primer lugar, es necesario establecer una prioridad, porque de hecho, señor consejero, la prioridad se va a producir; bien porque es una prioridad pública, plasmada en documentos públicos y desde todos los sectores de la sociedad canaria, cualquiera la isla en que se encuentre, se sabe cuándo se va a acometer una determinada obra; o va a haber una priorización, una prioridad clandestina, una prioridad de hecho que el propio Gobierno va a ir haciendo de forma clandestina en función de las presiones que reciba en cada momento. Por eso es bueno para la transparencia de este mismo convenio el que se haga una prioridad pública y no una prioridad clandestina.

Es verdad que el anterior convenio no fue debatido en este Parlamento, es cierto, señor consejero, pero no es menos cierto que en el anterior convenio no se establecían unas cargas financieras del volumen que en este momento se carga a la Comunidad Autónoma de Canarias o al menos se abre la puerta para que caigan sobre las espaldas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, distorsionándose de tal manera todo lo que es la parte financiera y económica de la propia Comunidad Autónoma, es lógico que este Parlamento la conozca. Por tanto, ¿no se debatió aquél?, es verdad, pero lo que quiero decir es que el anterior no implicaba los compromisos que éste tenía. Hay también que dejar bien claro que el convenio anterior no era a 24 años ni a 25, era un convenio indefinido, indefinido, que no eran 8.500 o 9.000 millones, era al 50% del ITE, que

por cierto también iba aumentando. Pero, bueno, miren, eso no me da mala impresión y es precisamente lo que quiero transmitir. No hay motivos para grandes alharacas, hay motivos para abordar el estudio del convenio con serenidad y con aplomo, pero evidentemente no es bueno *echar las campanas al vuelo* en un convenio que está por ver y que nosotros estamos dispuestos a valorarlo en su justa medida.

Señor consejero, en relación con la rentabilidad social, ¡hombre!, según usted ha dicho, la rentabilidad social es a *ojímetro*, pero los intereses son reales, los intereses se pagan a plazo fijo. ¡Oiga!, no se puede decir 20-24.000 millones es la rentabilidad social de una obra o del conjunto de las obras anualmente y después no decir que no hay un estudio real y se pretenda decir que es por la experiencia acumulada. La experiencia acumula muchas cosas, incluso errores, señor consejero.

Y al final usted termina deslizado un tema que es de gran importancia: ¿es este convenio, o el convenio que sea, por así decirlo, el ejecutor del futuro Plan regional de Carreteras? La verdad es que yo creo que se ha echado el carro delante de las mulas. Lo primero era haber tenido ya el Plan regional de Carreteras, que este Gobierno tenía que haber presentado desde hace años, que incluso en esta misma legislatura ha sido aprobada por este Parlamento la necesidad de que se remita de forma inmediata un Plan regional de Carreteras que alumbre las inversiones, y ustedes lo han hecho al revés: primero han hecho el convenio, o están en el convenio, y después en el plan regional. Pero, en fin, esto suele ser el sino, el sino, del Gobierno de Canarias desde hace algunos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Fresco.

El señor consejero, por último, para la dúplica.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, efectivamente, muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, usted, como en la primera intervención pudo pensar que, bueno, que le habíamos entendido que nos estaba prácticamente reconociendo el buen convenio, al final ha querido venir a ponerle las guindas, pero es que usted ha vuelto a sacar temas que yo dije que prefería llevarlos a la Comisión de Obras Públicas cuando expliquemos el convenio para analizarlo detalladamente. O sea, no tengo nada más que decirle en eso. O sea, no prejuzgue que lo que usted dijo en su primera intervención, al decir la segunda, yo esté reconociendo que usted estaba en lo cierto. Le dije a ese respecto –lo recuerda– que reconozco que la velocidad con que usted vio el convenio le hizo interpretar ciertos matices del convenio, ciertos contenidos, que no son exactos, pero usted en la segunda parte insiste y los da por hechos. No lo dé por hecho lo que usted ha dicho ahí.

Y respecto, señor Fresco, a que los demás grupos tampoco tienen el texto, en lugar de reprochármelo debería agradecerme, que le doy el mismo tratamiento a todos los grupos. Ahora, a sus intervenciones les di las mismas explicaciones que le di a usted, lo que pasa es que se ve que, desde luego, las entendieron mejor que lo que usted las ha entendido. Entonces, no diga que los he tratado a unos de una manera y a otros de otra, yo creo que cuando se quieren entender se pueden entender las cosas. Por lo tanto, mire, ni la rentabilidad se ha hecho a *ojímetro*—es decir, usted sabe que la estadística está para algo, eso no es *ojímetro*—ni el volumen de los intereses es ni lo que se ha dicho—no será, porque hay mecanismos—; todo eso lo hablaremos con detalle. Entonces, no prejuzguemos ni que estemos en posesión nosotros de lo correcto o de la verdad absoluta ni que lo que usted dice yo esté reconociendo que es cierto, sino que hoy hemos llegado—cosa que yo agradezco—, al debate, al punto en que podíamos llegar y el debate este en profundidad pues lo vamos a tener yo espero que, vamos, en la primera Comisión de Obras Públicas que celebremos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE INVERSIÓN EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS DURANTE EL AÑO 1997.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Pasamos al siguiente punto de las comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los planes de inversión en materia de obras hidráulicas durante el año 1997.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor Presidente.

Se me solicita la comparecencia por parte del Grupo Socialista para informar de las inversiones en materia de infraestructura hidráulica durante este ejercicio de 1997. Entonces, bueno, yo para que ustedes se hagan idea, Señorías, antes de entrar en detalle de las inversiones, en materia de política hidráulica la Comunidad Autónoma canaria tiene tres grandes programas: uno en infraestructura hidráulica, que comporta obras hidráulicas y desaladoras esencialmente, canalizaciones también; otro en calidad del agua, que comporta depuración y reutilización, y uno último en estudios e investigación. Se funciona o se ejecutan estos programas en una parte con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma directamente y en otra con actuaciones por parte del Estado, con inversiones estatales, aunque las ejecuta la Comunidad Autónoma.

Bueno, quizás convenga decir también—para que tengamos un poco idea de la magnitud de lo que estamos hablando—, exactamente en estos momentos entre obras en marcha, iniciadas, otras que comenzarán este año y otras que se finalizan tenemos 199 expedientes—la mayoría de ellos, evidentemente, pues de pequeña cuantía, pero otros, también un grupo importante, de una gran inversión—, 199 expedientes de estos tres programas que les dije.

Si contamos los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año, tenemos en inversiones alrededor de 4.000 millones de pesetas—un poquitín más de 4.000 millones de pesetas—, de los cuales pues hay 1.300 en Gran Canaria, 180 en El Hierro, 300 en Fuerteventura—estoy dando cifras redondas—, 230 en La Gomera, 185 en Lanzarote, 130 en La Palma, 1.500 en Tenerife y un resto, un fondo, de 150 millones. Por parte del Estado, están previstos en los Presupuestos, teniendo en cuenta el Capítulo VI y VII, 12.960 millones. Algunas obras están en marcha, otras se van a iniciar este año.

Yo también les comento por encima la inversión. La inversión prevista para 1997—estamos hablando exclusivamente del ejercicio de 1997, que es el que se ha pedido en la comparecencia—, pues tenemos, por parte del Estado, una inversión de 4.800 millones en Gran Canaria, de 500 millones en Lanzarote, de 2.320 millones en la isla de La Palma, 3.630 millones en Tenerife y 1.700 en diversos municipios, porque son obras que son difíciles de municipalizar, con lo cual la inversión total de la Comunidad Autónoma, es decir, que se hace en la Comunidad Autónoma de Canarias, sumando los presupuestos, VI y VII de los Presupuestos del Estado y los de la Comunidad Autónoma, es de 17.000 millones de pesetas para este año 1997.

Bueno, yo creo que la información que se me solicitaba está dicha salvo que—y, bueno, está la segunda intervención— se quiera luego solicitar información de alguna de las obras, de alguna concreta de las obras de este listado de inversión o de actuación de casi 200 obras que se están ejecutando en estos momentos en la Comunidad Autónoma o que algunas de ellas iniciarán su andadura en este mismo ejercicio.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Socialista, don Onésimo García tiene la palabra.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente.

Bien. Señor consejero, después de anunciar *a bombo y platillo* la agilización de las obras hidráulicas cuando usted entró en la consejería, pues el tiempo, escaso desde aquella época, componente inmaterial de la dura realidad, se ha encargado de apagar las fanfarrias triunfales de su entrada. Y es que aquí, al contrario que en Roma, los mensajeros no han llega-

do antes, han llegado después; y han llegado después para decirnos que no ha habido tantas tierras conquistadas y que los esclavos capturados son muchos menos de los que se anunciaron. En definitiva, señor consejero, que la victoria es una victoria pírrica, tan pírrica que casi se diría que es una derrota.

Y, señor consejero, permitirá usted que nosotros –grupo de la Oposición– nos hagamos eco de un mensajero sumamente cualificado políticamente, después de usted posiblemente el más cualificado, nos referimos lógicamente a don Gumersindo de Urquiza, Director General de Aguas de su departamento. Y don Gumersindo de Urquiza se ha expresado amplia y claramente en los medios de comunicación, reiteradas veces además, diciendo que Fomento incumple sus promesas con las obras hidráulicas de Canarias y que Madrid está jugando con el dinero de obras hidráulicas, y hace una detallada exposición de cómo están incidiendo estos retrasos o de cómo incidirán en el año 97, porque obras que están adjudicadas no se han contratado y que ya, en el año 96, se ha producido la pérdida de una serie de dineros y que posiblemente en el 97 también se produzca. Usted ha venido aquí y ha asegurado que no. ¡Bien!, yo creo que será el tiempo también el que nos diga quién tiene la razón (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*): evidentemente aquí tendremos que estar a lo que diga el parámetro tiempo, para ver quién tiene o no tiene razón. Pero desde luego las declaraciones de su director general no son nada tranquilizantes. Y es que, además, usted, en este tema, pues no ha dado la cara; o sea, que estas declaraciones que ha hecho su director general, poniéndose yo diría en una situación incluso esperpéntica, porque utiliza la prensa para mandarle recado al señor Presidente del Gobierno y a usted de que se movilicen en este tema. Yo no sé qué distancia media entre el despacho de su director general y el suyo, pero evidentemente él ha entendido que es mucho más eficaz mandar el recado a través de la prensa para que usted y su Presidente, o el Presidente, en este caso, del Gobierno, se movilicen en este tema.

Comprenderá usted que esta forma de actuar nos preocupa incluso muchísimo más. Y además ha sido claro y contundente, ¡claro y contundente! El señor De Urquiza denuncia el pacto político porque dice que no se está cumpliendo, el pacto político obviamente de Coalición Canaria y del Partido Popular que nos gobierna. Usted ha dado una serie de cifras y dice que esos dineros se invertirán. Nosotros lo que vemos es que la realidad nos dice justamente lo contrario: estamos ya a mediados de marzo, el tiempo vuela y el año 97 se terminará sin que esas inversiones se produzcan y se materialicen en Canarias. Es obvio, señor consejero, por mucho que usted se esfuerce aquí en decir lo contrario, hay un elemento que está ahí, que es la dura realidad, que nos dice que estas obras, que tenían que estar ya en funcionamiento, no se están ejecutando; que el Gobierno del Partido Popular, después de venir a Canarias y hacer el famoso Con-

sejo de Ministros de Las Palmas, ha incumplido su promesa de invertir los 12.500 millones de pesetas que había dicho en obras hidráulicas y que, evidentemente, si el Gobierno incumple la promesa, pues por mucho que usted diga no va a tener dinero para ejecutar y materializar las obras hidráulicas que ha dicho. Obras hidráulicas que son importantísimas y que, según, y sigo citando a su director general, afectan a la desaladora de Las Palmas-Telde, al gran depósito regulador de Las Palmas, la ampliación de la desaladora de Gáldar, la desaladora de Santa Cruz de Tenerife, el depósito regulador de la misma ciudad, la canalización de aguas residuales Adeje-Arona, el saneamiento del valle de La Orotava y el depósito regulador de Los Campitos.

Yo, señor consejero, y mi grupo, nos quedaríamos muy tranquilos si usted subiera aquí a desmentir las palabras de su director general y dijera que se ha equivocado, que Madrid va a cumplir su promesa, que nosotros tendremos las inversiones prometidas, porque, de lo contrario, las conclusiones son claras: el pacto Coalición Canaria-Partido Popular está siendo malo para Canarias, el PP incumple su promesa y usted ha fracasado en su política hidráulica.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: A efectos de intervenir los restantes grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) ¿Por el Grupo Popular?

Don Guillermo Franquis tiene la palabra.

El señor FRANQUIS DE LEÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

El agua es fuente de vida, es el elemento imprescindible en el desarrollo de cualquier región; de nada nos sirve a nosotros el tema de una OCM del plátano o el tema de tener una buena planta alojativa o incentivar la implantación de industrias si no tenemos la cantidad y calidad de agua que ello requiere. Por lo tanto, quiero decir con esto que el agua es el objetivo o debe ser nuestro objetivo número uno en infraestructuras.

Se desprende de la intervención del señor consejero que estamos en la línea de resolver el tema de la escasez del líquido, se invierte en varias cosas. Yo quisiera destacar el tema de conducciones, en algunos sitios las pérdidas de agua llegan hasta un 40%, con lo que ello encarece el líquido; en desaladoras, máquinas en un proceso tecnológico continuo de evolución, sus rendimientos cada vez son mayores, la desalinización es más barata, con menor gasto energético, llegando en la actualidad a producirse que el extraer agua de pozos profundos –pozos de 500 o 600 metros– tiene igual gasto energético que una desaladora. Por lo tanto, el futuro en esta materia, invertir en desaladoras, pues es bastante positivo. Y para afrontar estas inversiones están colaborando todas las Administraciones –la nacional, la insular, la regional por

supuesto y la local-, todas están haciendo un gran esfuerzo. Y no solamente el Partido Popular no incumple sus promesas y lo que dice en los Consejos de Ministros, sino que es muy digno de destacar y de elogiar el gran esfuerzo que está haciendo el Estado en esta materia, en un año de ajustes presupuestarios, donde se han visto recortadas, en el resto del territorio nacional, muchas inversiones, con un objetivo que todos compartimos, y son los objetivos para estar en Maastricht. No sólo no tenemos que *apretarnos el cinturón* en Canarias en materia de inversión, sino que se está triplicando, este año se triplica la inversión que estaba prevista –tres veces más de lo que se venía haciendo-. Por lo tanto, no solamente no se incumple sino que se triplican estas acciones.

Por lo tanto, señor consejero, y a modo de resumen, nada que objetar a dónde van las inversiones y sí reconocer desde aquí el gran esfuerzo que se está haciendo por parte de todas las Administraciones en resolver este problema que los canarios tenemos, que es el abastecimiento del agua.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que cuando oí la intervención de don Onésimo, no sé si estaba hablando de las campañas de Pirro, rey de Epiro, el *paso por las Horcas caudinas*, o el *Ritorna, vincitor*, de *Aida*. Pero, ¡bueno!, ya que vamos a hablar del agua, que, por cierto, sí que es un recurso necesario, yo le quería decir –ya que estamos en ese tema– que también *errare humanum est*. Es decir, el señor director general se ha equivocado, se ha equivocado porque confundió que en un momento determinado, a nivel del Estado, se va a aplicar una disminución de los recursos hidráulicos al resto del Estado pero resulta que a Canarias no, ¡mire por dónde! Es decir, nosotros le podemos decir –se lo va a decir el consejero después– que tenemos la seguridad de que en Canarias este año –y creo que es una cifra a destacar– de inversión del Estado hay 12.585 millones más los 4.000: ¡en la vida ha habido 17.000 millones de inversión hidráulica en Canarias en un año! Y por lo tanto, nos tendremos que felicitar todos de que el Partido Popular haya cumplido con lo que se ha comprometido. Evidentemente, las manifestaciones del señor De Urquiza no coinciden con la realidad, ha habido un error en su expresión, y supongo que usted, que está siempre propicio a perdonar los errores humanos, aceptará que haya un error en las declaraciones del director general, las ha habido. Pero lo que sí hay es un compromiso cierto de que se van a invertir 17.000 millones. Yo creo que esos programas por los que usted está tan interesado, todos estamos interesados, tanto como usted, en lo que puede ocurrir con la desaladora de Santa Cruz de Tenerife o con los trabajos que tienen que ver

con el tema concreto de todo lo que se refiere a la ... (*Ininteligible*), tanto la reparación del canal de Barlovento-Fuencaliente, como el trasvase, como la reparación de Garafía... –eso en la isla de La Palma, se lo digo–, o el gran depósito de Las Palmas o, incluso, temas tan trascendentes para esta isla, como puede ser el saneamiento integral del valle de La Orotava, la reducción de las aguas residuales, etcétera, etcétera. Son obras exactamente, nada menos que están programadas por 33.000 millones –33.000 millones son las obras del Estado–, de los que la anualidad de este año son 12.600.

Sinceramente, yo creo que nadie debe ponerse, apuntarse al *Ritorna, vincitor*, ni a la entrada triunfal a las ciudades, pero sí debemos ser realistas y agradecer que este año tenemos un magnífico programa de obras hidráulicas y que todos estaremos tan satisfechos de ver que el Partido Popular ha cumplido, y ha cumplido, supongo, en parte por convicción y en parte porque está en un convenio con Coalición Canaria, y eso se nota.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero para contestar las preguntas u observaciones que se han formulado.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

La verdad, señor García Camacho, que yo creo que usted tiene algún problema –yo no sé por qué motivo– de fijación conmigo, porque cuando sube aquí a hablar sobre temas que yo llevo ya sale condicionado, y eso no sólo se lo noto yo, se lo nota toda la Cámara. Fíjese usted, cuando usted decía que esto iba a ser un fracaso –bueno, casi todas o muchas–, que esto iba a ser un fracaso, se le notaba alegría en la cara. Es decir, que parece que usted se alegra de que el Gobierno fracase para que se fastidien los ciudadanos canarios. Mire usted, no vaya tan deprisa, no vaya tan deprisa, no vaya tan deprisa: en infraestructuras cualquier persona sensata sabe que las cosas van de otra manera.

El que alguien haya hecho alguna declaración por unas informaciones no contrastadas que tenía no creo que sea motivo para traer este asunto al Parlamento. El caso es que, mire usted, el portavoz de Coalición Canaria le ha puesto a usted exactamente cómo están las cosas. Es decir, ha habido recortes presupuestarios a nivel de Estado y alguien pensó en un momento determinado que iba a afectar a Canarias, y no afecta a Canarias. Ayer en Madrid, en la comisión que tenemos para infraestructura hidráulica, se cerró todo el programa de inversiones para este año, y contrataciones –yo le ruego que atienda porque sí no después a veces se puede equivocar más de lo que se equivoca por no escuchar–; ayer se cerró en Madrid todo el programa de inversiones de las obras que están determinadas y se ha hecho una propuesta para el resto de la financiación que queda a razón de 12.500 millones/año durante 5 años, queda un resto de inversión,

que concretar las inversiones. Y mire usted por dónde: desde que estamos en este Gobierno y desde que yo soy consejero se han contratado, se han contratado diversas obras hidráulicas en Canarias, y que comenzarán este año. Yo sé que usted no se va a alegrar de eso, usted se está precipitando, usted se está precipitando en las interpretaciones que hace, y es por la fijación, porque cualquier resquicio que vea quiere magnificar el problema para decir "¡fracaso en la gestión hidráulica!". Mire, de la gestión hidráulica es de la que más orgullosos podemos estar los canarios. Y mire, en la isla de La Palma –que yo creo que a usted le preocupa igual que a mí–, pues mire usted –para que lleve buena información cuando vaya para La Palma–, este año ya se está trabajando en el canal Barlovento-Fuencaliente, que fue contratada por este Gobierno, fue contratada la obra por este Gobierno. Estaban las fases anteriores de trámite pero no la habían contratado. ¿Sabe por qué le voy a decir? –en el 96–, ¿quiere que le diga por qué no se contrató?, porque no tenían dinero, porque no había dinero –y no me haga decir por qué, porque usted sabe por qué–, y ha habido que esperar a una pequeña anualidad para contratarla a final de año y dotarla económicamente este año, que esa obra ya está contratada. Y está contratado el canal de trasvase este-oeste, una obra de casi 2.500 millones de pesetas. Ésas están contratadas y ésas las verá comenzar usted este año. Por lo tanto, están marchando. Y los problemas que había por falta de dinero en el 96... –y si quiere, más vale que no toque ese problema, porque, si quiere, le digo por qué no había dinero, yo no soy partidario de entrar en ese tema–; pero como no había dinero en los Presupuestos del 96, pues se ha esperado a contratarlas este año. Y en este año la contratación no se puede hacer hasta que los Presupuestos estén disponibles –y usted debería saber esto–, y sabe que unos Presupuestos de un gobierno no están disponibles prácticamente hasta el mes de marzo, y hasta que no se pueda disponer del crédito contable no se puede hacer la contratación. ¡Ya se contratarán!, ya lo verá usted, que en este próximo mes o en estos próximos dos meses se contratarán todas esas obras. Por lo tanto, de fracaso nada.

Y yo no escondo la cara, yo no escondo la cara, y usted lo sabe que no; lo que pasa es que no salgo al estrado por cualquier cosa, por cualquier comentario que haya por ahí. Mientras yo esté convencido de que las cosas están marchando, mi responsabilidad es que marchen, que se aprueben los proyectos, que se redacten los proyectos, que se tramiten administrativamente y que se contraten las obras. Y para ver si hemos fracasado o no, déjele usted a este Gobierno, por lo menos, déjele el derecho que tiene a acabar la legislatura y ya veremos, cuando acabe la legislatura, el fracaso que vamos a tener en obras hidráulicas, que, seguro, yo espero que usted se alegre de los éxitos que yo estoy convencido, convencido, que vamos a tener en ese momento. Pero que, desgraciadamente, en infraestructuras

hasta que la obra no se ve terminada a nadie se le pueden dar explicaciones, y usted se aprovecha –ustedes, en muchos casos–, se aprovecha de esta situación, que es el desconocimiento de la gente, que creen que todo en esta vida se tiene que hacer de una día para otro, y estas obras no se pueden hacer de un día para otro, necesitan un tiempo.

Y todas estas obras que yo le he dicho estaban –le guste a usted o no– paralizadas por falta de dinero para contratarlas, yo no creo que por mala voluntad política, pero por falta de dinero. Se ha arreglado y el convenio se está cumpliendo con Canarias al pie de la letra de lo que se había firmado, no hay ningún recorte presupuestario para Canarias. Se le notaba la alegría a usted aquí cuando decía que había recortes, ¡se le notaba!; ¡pero, hombre, por Dios, vamos a ser más serios!, yo creo que se puede jugar el papel crítico de la Oposición, parlamentariamente se puede criticar al Gobierno, ofrecer alternativas, pero lo que no se puede hacer es venir aquí con planteamientos que rayan, se lo digo, no lo voy a criticar, pero rayan en la demagogia.

Y desde luego, no esté usted tan condicionado porque yo sea de La Palma, ¡no esté tan condicionado! La Palma va a ver respuestas..., sí, sí, La Palma. Sé por qué lo digo y su Señoría sabe también por qué lo digo –permítanme esta pequeña licencia–, porque es una fijación, señor Camacho, es una fijación que tiene ya para sacar de contexto cualquier cosa y traer aquí cualquier problema fuera de... Se lo digo absolutamente y sinceramente. Si usted previamente se hubiera informado, tiene la facultad de preguntar "Antonio –somos hasta paisanos–, qué hay de esto", pues seguramente usted no hubiera jugado el papel, desde mi punto de vista, penoso que ha jugado esta mañana aquí.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno, el grupo solicitante de la comparecencia, don Onésimo García Camacho tiene la palabra.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, yo creo que después de lo que usted ha dicho de mi alegría por el fracaso de su política hidráulica, pues tengo que..., no sé si usted tiene algún *master* en psicología, pero desde luego entonces he traicionado con mi expresión mis sentimientos. Sabe usted perfectamente, porque me conoce desde hace mucho tiempo, y me ha conocido siempre, precisamente luchando en el bando de los que necesitan el agua en Canarias –y yo no estoy seguro de que usted siempre haya estado en ese bando–, me ha conocido siempre luchando en el bando de los que necesitan el agua en Canarias, y sabe perfectamente que cualquier cosa que afecte a esos señores a mí me afecta profundamente. En consecuencia, usted no está legitimado moralmente, por el conocimiento personal que tiene de mí, para decir que me alegro en este tema.

En cualquier caso, usted me acusa de tener una fijación. Mire usted, quien tiene una fijación es usted. Yo, en la lista de obras afectadas, no nombré ni una sola obra de La Palma y usted, por mor de su fijación, me ha acusado de que tengo fijación además de una cosa que me parece absolutamente lógico traer al Parlamento, porque es que se está creando una alarma social que afecta a todos esos señores que yo digo que necesitan el agua en Canarias, y es que... No alguien, no alguien, señor consejero, ese alguien que usted pretende desdibujar es un señor con todas las responsabilidades dentro del Gobierno y dentro de su departamento; nada más y nada menos que el Director General de Aguas. ¿Ese señor es alguien solamente o es *Alien*, ese desconocido que aparece en las películas de ciencia ficción? Evidentemente no puedo estar de acuerdo con usted en la calificación que hace de unas declaraciones de su director general. Y que, además, no dice cualquier cosa; dice que Madrid juega con nuestros fondos y que el Gobierno va a incumplir la promesa. No dice cualquier cosa, dice cosas muy serias para el futuro de las obras hidráulicas en Canarias; y además dice –y usted no ha dicho nada– que se ha perdido dinero en el año 96. Lo dice.

Y usted dice que este señor lo que pasa es que se ha equivocado. ¡Hombre!, mire usted, si su director general se ha equivocado en un tema como éste o no está diciendo la verdad, hay una conclusión clara: usted tiene que cesar a su director general; pero si, por el contrario, es cierto que su director general ha dicho la verdad y que tiene toda la razón, quien debe ser cesado es usted. Eso es una consecuencia lógica de la actividad política en cualquier país civilizado del mundo.

Por eso, señor consejero, tengo que decirle que no nos ha aclarado nada, que sigue la duda, y que usted ha hecho un papel, en este caso, que no ha estado a la altura de lo que debe ser un consejero, que tiene un director general que sale a decir cosas, y que habría que haber producido inmediatamente un desmentido por parte de la consejería para tranquilizar y no producir alarma pública, como se ha producido. Nosotros estamos perfectamente legitimados para traer este tema aquí y, en modo alguno, lo estamos aprovechando para hacer ningún planteamiento demagógico.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, a efectos de cerrar este debate, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Bueno, lo que haya que hacer con el director general es responsabilidad mía y yo asumo toda la responsabilidad. Y le insisto: tenga usted las plenas garantías de que ninguna obra de Canarias va a ver recortados sus presupuestos. Como quedó la duda, sí que se lo quiero advertir. Y respecto a un director general, que es muy competente y que en un momen-

to determinado tiene una información y hace unas declaraciones, pues que yo creo que no procedían, por ese motivo no voy a cesar yo a una persona competente, ni mucho menos. Cuando vea que no se gestionan correctamente las cosas, lo haré. Pero yo tenía la información correcta, y la tengo, y además se está demostrando en la reunión de ayer en Madrid, y, por lo tanto, desde mi punto de vista no procede. En todo caso, sí le he pedido que en el futuro, cuando haga cualquier manifestación, que esté completamente seguro de lo que hay.

Y, por último, discúlpeme usted que me haya referido a algunas obras de La Palma y que antes cuando le decía lo de usted y yo, alguien de aquí, de la Cámara, protestaba porque no lo entendía. Es que yo he leído sus declaraciones en La Palma y las he oído en los medios de comunicación sobre este tema. No me diga usted que no porque yo me podía haber traído aquí los recortes de prensa, siento no haberlos traído; pero yo sé en lo que se basaban. "No se va a hacer la...", es decir, "el *bluff* del consejero, las obras de La Palma no se van a hacer". ¡Hombre, por Dios! Yo no sé si con estas palabras porque no tengo delante los recortes, pero esto ha sido dicho, y por eso le quería aclarar el problema que tiene de que, ¡hombre!, de que yo creo que, no es que La Palma, todas las islas van a ver las obras hechas, todas. Y que, desde luego, no se puede crear alarma social, desde luego no se puede crear alarma social porque no se vayan a hacer esas obras.

Y le voy a decir una cosa, por último. Desde luego no tengo un ápice que decirle respecto a sus defensas de los intereses del agua, no tengo nada que decirle, pero sí le voy a agradecer que a mí no me posicione donde usted cree que yo he estado y no he estado, no me posicione.

Muchísimas gracias.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC):

- 1.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS.
- 2.- ELECCIÓN.

CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR:

- 1.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS.
- 2.- ELECCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Culminado el debate de esta comparecencia, Señorías, procede ahora, de acuerdo con lo que habíamos determinado ayer, pasar a la elección, en el punto número 5.1, del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria y del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. De todas maneras, sin levantar la sesión, por favor, solicito a los portavoces de los grupos parlamentarios que se acerquen un momento. Por favor, señores portavoces.

(*Los señores portavoces acuden a la solicitud de la Presidencia.*) (Pausa.)

Señorías, vamos a proceder a la elección de los dos órganos que está previsto en el orden del día en el punto 5.1. Por acuerdo de todos los portavoces, se propone al Pleno que en el caso de Entidades Canarias en el Exterior, que como ustedes saben hay que elegir a tres miembros de esta Cámara para ese órgano, y que ha habido solamente propuesta de tres diputados y en principio puede haber asentimiento de la Cámara, se ha planteado la posibilidad de hacer el nombramiento por asentimiento y no por votación de papeletas. Los portavoces están de acuerdo. ¿Hay unanimidad en la Cámara para esa aceptación? (*Asentimiento.*) En ese caso, les recuerdo a sus Señorías que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha propuesto al diputado don Juan González Martín; el Grupo Parlamentario Popular a don Blas Rosales Henríquez y el Grupo Parlamentario Socialista a don José Melquiades López Mederos. Son los únicos tres candidatos propuestos y son tres puestos a cubrir en el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. Por tanto, a efectos de un ahorro procesal en el trámite de la elección, que no es polémica en este punto, yo propongo a la Cámara que por asentimiento se acepten esos tres diputados para el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. ¿Hay unanimidad en la Cámara? (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

Han quedado designados como miembros del Parlamento para el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior don Juan González Martín, don Blas Rosales Henríquez y don José Melquiades López Mederos. Muchas gracias, Señorías.

Ahora vamos a pasar a la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. A este respecto les recuerdo a sus Señorías el procedimiento acordado por la Mesa. Tienen ustedes a su disposición una papeleta con la posibilidad de incluir... (*Rumores en la sala.*)—disculpen, Señorías, si me permiten, por si acaso luego se plantean dudas—, tienen ustedes una papeleta con posibilidad de incluir hasta ocho nombres. Saben ustedes que el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria consta de ocho miembros, que han de ser elegidos por el Parlamento, y que para ser elegidos tienen que contar con dos terceras partes del número de diputados, por tanto, con 40 votos.

Se va a proceder a la votación por orden alfabético de sus Señorías; pueden incluir en la papeleta hasta ocho nombres; se hará el recuento. Si no hay ocho personas propuestas por los grupos parlamentarios que cuenten con 40 votos, se tendrá que repetir la votación a continuación.

Les recuerdo también a sus Señorías cuáles son las propuestas de los grupos parlamentarios al respecto:

—Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular... (*Risas en la sala.*)—perdón, de Coalición Canaria —todo llegará, Señorías—, de Coalición Canaria,

doña Paula Monzón Suárez, don Miguel Zerolo Aguilar y don Rosendo Rebozo Barroso. Son tres candidatos que han propuesto.

—Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Remedios Rodríguez, don Antonio Tejedor de Ron y doña María Isabel Oñate Muñoz.

—Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Salvador García Llanos y don Ángel Tristán Pimienta.

—Y por el Grupo Parlamentario Mixto, don Juan José Delgado Cabrera. Este nombre ha sido rectificado por el Grupo Parlamentario Mixto, que inicialmente había un error en el apellido, y el nombre correcto es don Juan José Delgado Cabrera.

Por tanto, se han propuesto nueve candidatos para esos ocho puestos.

En consecuencia, Señorías, vamos a comenzar la votación. El señor Secretario de la Mesa va a dar lectura a los nombres de sus Señorías para que puedan depositar su papeleta.

Señorías, a partir de este momento quedan cerradas las puertas del salón de sesiones a efectos de proceder a la votación.

(*Por el señor Secretario segundo, Fernández González, se lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, el resultado del escrutinio de la votación es el siguiente: doña Paula Monzón, 36; don Miguel Zerolo, 35; don Rosendo Rebozo, 36; don Miguel Ángel Remedios, 36; don Antonio Tejedor, 35; doña María Isabel Oñate, 34; don Salvador García Llanos, 19; don Ángel Tristán, 20, y don Juan José Delgado, 17.

En consecuencia, ninguno de los candidatos propuestos ha obtenido dos tercios del número de derecho de los miembros de la Cámara, es decir, 40, y en consecuencia procede que repitamos la votación. Vamos a proceder a repetir la votación, vamos a dar un par de minutos a sus Señorías para que, en su caso, rellenen las papeletas (*Pausa.*)

Señorías, vamos a cerrar las puertas a efectos de votación. Vamos a comenzar la segunda votación.

(*Por el señor Secretario segundo, Fernández González, se vuelve a leer en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, el escrutinio de la votación es el siguiente: doña Paula Monzón, 32; don Miguel Zerolo, 33; don Rosendo Rebozo, 34; don Miguel Ángel Remedios, 33; don Antonio Tejedor, 33; doña María Isabel Oñate, 31; don Salvador García Llanos, 20; don Ángel Tristán, 19, y don Juan José Delgado, 19.

En consecuencia, ninguno de los candidatos propuestos ha obtenido el número de votos suficientes y queda también, por tanto, sin designar el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria en esta segunda votación.

Por acuerdo con los portavoces anteriormente, pasaremos este tema a punto del orden del día de un próximo Pleno y vamos a continuar, por tanto, con el orden del día como lo teníamos.

Vamos a hacer un punto más de comparecencia. Corresponde... *(El señor González Hernández solicita la palabra.)*

Sí, señor portavoz de Coalición.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Hemos establecido contacto con el portavoz del Partido Socialista y estaría dispuesto a pasar a la siguiente del orden del día, o sea, la del POSEICAN, y estamos a ver si el Gobierno pudiera también pasar la última comparecencia, a ver si nos quedáramos con dos y fuéramos capaces de liquidarlo por la mañana. Pero es un intento, lo del Gobierno todavía no lo he podido confirmar.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL POSEICAN.

El señor PRESIDENTE: Bien. En cualquier caso, yo tomo nota de que el Grupo Socialista Canario solicita o plantea la posibilidad de que la comparecencia sobre evaluación y revisión del POSEICAN pase al próximo Pleno, en cuyo caso pasaremos a la 7.8, y mientras se debate esa comparecencia, también confirmaremos o no la posible solicitud de la 7.10 para pasar a un próximo Pleno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS, ANTES DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver la comparecencia 7.8: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre las características del Plan Integral de Empleo de Canarias antes de la firma del convenio con el Gobierno del Estado.

Para informar sobre el contenido de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias *(Pausa.)*

Señorías, plantea también el Grupo Socialista que esta comparecencia sobre el Plan Integral de Empleo de Canarias pueda pasar al próximo Pleno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA QUE PROYECTA EL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, corresponde tramitar la 7.9: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el modelo de televisión autonómica que propone el Gobierno.

Para exponer el criterio del Gobierno sobre esta comparecencia tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco para comentarles a sus Señorías el estado actual del modelo de televisión canaria, que, como saben, el Gobierno, en ejercicio de la facultad conferida por la Ley de 1984, de la Radiotelevisión Canaria, nombró al Director de la Radiotelevisión Canaria en la persona del periodista Jorge Bethencourt. Hoy esperábamos que se designaran los miembros del Consejo de Administración del ente, pero no pudo ser al no obtener los 40 votos preceptivos, lo que desde el Gobierno se lamenta porque pensábamos que hoy podía ser un poco el inicio de la constitución del Consejo de Administración para que sea el director y el Consejo de Administración quienes culminen los estudios que yo paso a comentar en este momento, que obran en el poder del Gobierno.

Me gustaría empezar a comentarles cuáles son los modelos actuales de televisiones autonómicas. Los modelos actuales son públicos en España en base al marco legal actual. ¿Cuáles son las características de estos modelos de televisión autonómica pública? La imitación, es una copia mimética del modelo de Radiotelevisión Española, tanto en su marco jurídico, en su normativa, como después en su funcionamiento y en sus resultados; gestión directa, público, por las comunidades, a través de empresas públicas; programación generalista, al igual que las otras cadenas de televisión convencional en este momento; compiten con las televisiones privadas en audiencia y en publicidad y no consiguen autofinanciarse, lo que conlleva el endeudamiento y la financiación a través de subvenciones. Por lo tanto, y concluyo, es una carga económica importante para las comunidades, y además de difícil previsión, porque a la hora de confeccionar los presupuestos de la comunidad correspondiente este modelo de televisión hace que durante el ejercicio puedan producirse desviaciones importantes no previstas, en cuanto al endeudamiento que puede ser necesario para cubrir déficit de explotación de las propias televisiones autonómicas. Por citar algunos ejemplos, y por comunidades, en el caso de Andalucía el presupuesto para el 96 fueron 20.470 millones de pesetas, del que sólo se cubrió en concepto de publici-

dad el 23% del presupuesto. Por lo tanto, la subvención más el endeudamiento fueron 15.762 millones de pesetas. En el caso, por ejemplo, del País Vasco, presupuesto de 12.412 millones de pesetas y sólo se cubre por publicidad el 20%. Por lo tanto, subvención más endeudamiento cerca de 10.000 millones de pesetas, 9.930 millones de pesetas. La media de todas las televisiones autonómicas es que no llega al 40% la participación en el presupuesto de los ingresos generados en concepto de publicidad y que la subvención más el endeudamiento, lo que aporta la comunidad de media, está alrededor de 10.000 millones de pesetas.

Una vez dicho lo que está pasando, habría que extraer algunas consecuencias de lo que hemos aprendido de las experiencias anteriores de las televisiones autonómicas con este modelo que he citado.

Los modelos actuales de televisiones autonómicas, por lo tanto, deberían ser revisados, aunque fuera por sólo dos causas: por un lado, por las limitaciones económicas evidentes del sector público, donde estas estructuras tradicionales de las televisiones suponen un coste de explotación difícilmente asumible en estos momentos por ninguna comunidad; y en segundo lugar, deberían ser revisados también por el cambio tecnológico que se ha producido en el mercado audiovisual, en el mercado de la televisión, donde se está pasando de disponer de seis canales de televisión a incluso llegar, en un tiempo no muy lejano, a un centenar de canales de televisión y, a corto plazo, desde luego a más de 20 canales de televisión. Lo que supone la reconsideración de cualquier tipo de aventura televisiva con los parámetros convencionales anteriores de la televisión autonómica clásica. Esto implica, por lo tanto, que los nuevos modelos que se pretenden deben cambiar la orientación.

En cuanto a la gestión, modelos de gestión, la televisión autonómica deberá ajustarse –como es lógico– a los recursos existentes. La distribución no debe quedar relegada a la emisión convencional, la distribución de la señal no debe ser pensada exclusivamente en la emisión convencional o al aire y en un solo canal, sino tiene que contemplar necesariamente los nuevos medios de distribución, televisión por cable, televisión digital satélite, televisión digital convencional por ondas terrestres, etcétera.

Y en tercer lugar, participar en aumentar la oferta audiovisual, potenciando que se cree en Canarias una industria audiovisual fuerte y competitiva.

Por lo tanto, estas tres ideas que suponen un cambio de orientación hasta hoy: televisión autonómica ajustada a las posibilidades económicas, a los recursos existentes; la distribución de esa señal, la distribución de la televisión autonómica tiene que contemplar las nuevas posibilidades que existen, y participar como motor de la potenciación del sector audiovisual canario.

Habría que plantearse, en su momento, una vez hechos los estudios pertinentes, una vez constituido el Consejo de Administración de la Radiotelevisión

Canaria, los posibles modelos de financiación. Tres posibles modelos de financiación, que serían financiación totalmente pública, subvenciones; autofinanciación total; financiación mixta. Y tres modelos de gestión: gestión pública, gestión privada y gestión mixta. Por lo tanto, habría tres posibilidades de financiación, tres posibilidades de gestión.

Hay que esperar porque tenemos que considerar antes de tomar la decisión más adecuada para Canarias aspectos legales que en este momento están en curso, entre otros porque la propia Comunidad ha solicitado que se produzcan las modificaciones legislativas, el Estatuto de Radiotelevisión Española y la Ley del Tercer Canal. Existe un anteproyecto cuyas características principales –de ese anteproyecto– son que se permite la gestión privada, se puede dar más de una autorización por comunidad, en función de la disponibilidad del espectro radioeléctrico –esto también es una novedad, igual que la gestión privada, frente al modelo jurídico actual– y, en caso de que se explote directamente por la comunidad –porque posibilitaría las dos alternativas–, no se podrá financiar simultáneamente con fondos públicos, subvenciones, e ingresos procedentes de la comunidad. Eso es como está en este momento el borrador, el anteproyecto, que puede ser –lógicamente, y a buen seguro que lo será– susceptible de modificaciones en su tramitación, pero desde luego tenemos que esperar a que esté ese marco despejado, ese marco jurídico despejado, para que posibilite el desarrollo del modelo que a Canarias, que a la Comunidad, le interese poner en marcha.

Y también aspectos técnicos que hay que considerar antes de tomar estas decisiones, y en principio tres posibilidades en la distribución de la señal de televisión: mediante ondas terrestres, convencional, como ahora –como se distribuye actualmente–; mediante televisión digital por satélite, mediante televisión digital por ondas terrestres, y, en tercer lugar, mediante el cable, mediante la televisión por cable.

Y los modelos de financiación que vimos, los modelos de gestión que vimos, y con las consideraciones legales y técnicas que he citado brevemente, desembocarían en una serie de posibles modelos de televisión autonómica, que serían, en primer lugar, gestión pública y financiación pública, a través de subvenciones; en segundo lugar, gestión pública con autofinanciación; en tercer lugar, gestión privada con financiación pública; en cuarto lugar, gestión privada con autofinanciación; en quinto lugar, gestión mixta con financiación pública y gestión mixta con autofinanciación. Por lo tanto, pública, privada o mixta, con autofinanciación o con financiación pública, es, al final, la decisión que habrá que tomarse cuando se superen y se aclaren estos aspectos jurídicos que comenté.

Y algunas consideraciones que desde la consejería, desde el Gobierno de Canarias, se pueden presentar a sus Señorías sobre las posibilidades de desarrollo de la televisión autonómica, consideraciones sobre la propuesta y gestión de los contenidos, el diseño de

programación, la producción y la distribución que antes vimos. Entendemos que la Comunidad tiene que participar, si estamos hablando de una televisión autonómica, del tercer canal, en esos principios inspiradores, en esos contenidos, en ese tipo de programas, según los fines que se definan, para los que interesa desarrollar la televisión, culturales, educativos, informativos principalmente y de entretenimiento, según las prioridades que se vayan determinando. Pasaremos después de esta propuesta de principios y propuesta de contenidos a un diseño de programación, donde ya se define detalladamente y se estructura esa programación, a la producción de los programas, contando –como dije antes– con todas las empresas que en este momento están en la industria audiovisual canaria, para que sirva también la televisión como un motor de desarrollo del sector, y después la distribución, donde habrá que analizar cómo llega al público esta programación, y antes comenté las diferentes alternativas que ya se tienen y que se van a tener próximamente todavía más.

Yo, Señorías, en esta primera intervención, creo que he informado de las posibilidades de los diferentes modelos y concluyo diciendo que nos gustaría trabajar desde el Gobierno conjuntamente con la Cámara en este proyecto y, por lo tanto, es fundamental que se aprueben los miembros del Consejo de Administración, como fue solicitado en su día por el Grupo Socialista, pero hoy, posiblemente por no llegar a acuerdo por parte del Grupo Socialista, ha sido imposible el designar a los miembros y, por lo tanto, el Gobierno seguirá trabajando y el Director de Radiotelevisión Canaria seguirá trabajando, pero esperando que pueda ser asesorado, ayudado por los miembros que esta Cámara designe en el consejo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Por empezar por donde terminaba el señor consejero, yo creo que, efectivamente, hoy no sale el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria porque un grupo político de esta Cámara se empeña en tener lo que las matemáticas no dan y además, en mi impresión, utilizando ese elemento o argucia, intenta acabar con lo que nunca le gustó, que es la persona del Director General de Radiotelevisión. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, señor consejero, su intervención me ha parecido a mí aquella canción que cantábamos cuando chicos, de *un elefante se columpiaba en la tela de una araña*, y se repetía, y se repetía y se repetía pero al final no se salía de eso, y la verdad es que su intervención poco nos ha aportado sobre los modelos y nada sobre los contactos. Usted establece

un esquema en tres partes. Nos cuenta cuál es el estado actual, que conocemos, es el estado de lo que es la situación que da la legislación actual, tanto la legislación de la Radiotelevisión Canaria como la legislación que nos viene dada por el Estado, del año 84. Después nos habla de los modelos de financiación, a nosotros nos parece correcto que usted diseñe pues un panorama general de cuáles serían esos modelos de financiación; nos habla de que es posible, desde luego, un modelo público-privado, si se aprueba la reforma de ley que ustedes han planteado aquí, en Madrid –en Madrid me refiero en las Cortes Generales y también en la Comunidad Autónoma de Madrid–, y como es lógico, si sale ese modelo, cabe el modelo intermedio, que es el modelo mixto. Y después nos habla también de que hay una televisión terrestre, una televisión por satélite y una televisión por cable, que también existe, desde luego.

Señor consejero, le agradezco –pero fijese usted–, le agradezco sobre todo lo más corto, la última parte, y es la posición de usted como consejero, y supongo que del Gobierno, de que este asunto debe ser hablado, negociado si usted quiere –eso no lo dijo usted pero yo se lo pongo, usted me lo dirá después–, consensado, y a nosotros en ese camino, desde luego, nos va a encontrar. Por lo tanto, sirvan las críticas y las diferencias para acercar posiciones, más que para alejarlas en este asunto.

Al final, señor consejero, mi impresión es que *mucho ha llovido* desde que el 15 de enero el Grupo Parlamentario Socialista en este Parlamento tuvo entrada de un escrito de su consejería, en el cual, a una pregunta muy similar a esta comparecencia –la pregunta era ¿qué modelos de televisión tiene el Gobierno?–, contestaba dos cosas o, mejor, tres: primero, en la consejería no existe sino el nombramiento del Director General de Radiotelevisión y, en segundo lugar, existe un proyecto de ley, que se trajo a la Cámara posteriormente para pedir que el tercer canal o el canal autonómico pudiera, además del actual modelo que es público, pudiera ser también de gestión privada. Desde esa fecha hasta hoy la impresión es que *ha llovido mucho*, pero que *ha llovido* sobre todo fuera de la consejería, porque lo que usted nos enseña hoy, a no ser que usted tenga encargado algún proyecto importante y de alta cuantía económica sobre la futura televisión autonómica y que no lo revele hoy aquí, lo que hoy nos dice usted aquí es lo mismo que nos dijo su directora general con fecha 15 de enero.

Y, efectivamente, existe una ley vigente y existe un modelo vigente, que es el modelo público, pero ¿qué ha pasado desde el 15 de enero hasta hoy? Y, señor consejero, el Partido Popular en la anterior legislatura decía permanentemente –me refiero en las Cortes Generales– “hay que traer al debate en el Parlamento las cosas que suceden en la calle”: ¡pues no ha traído usted hoy nada aquí de lo que se ha estado hablando en los últimos días!, y, claro, supongo que ese tema o lo debatimos aquí o tendremos que irlo a

debatir tomándonos un cortado por ahí, que creo que no sea el lugar más oportuno. Porque, mire, el día 27 de enero del año 97 –de este año–, o lo que es lo mismo, unos pocos días después de que ese escrito entrara en el grupo parlamentario –en el Parlamento concretamente, no en el Grupo Parlamentario Socialista–, usted le decía a un periódico que la gestión de la televisión autonómica, si se quiere que haya televisión autonómica –y le puedo sacar el recorte de prensa, creo que no sea necesario–, mientras que el Gobierno del Partido Popular esté en el Gobierno de Canarias será un modelo de gestión privada exclusivamente. Eso lo decía usted. Por lo tanto, ahí hay ya una fórmula, hay una fórmula. Le puedo suministrar después el recorte de prensa, pero mire, le aceptaría –le puedo decir el medio, es el periódico *Diario de Las Palmas*–, le aceptaría incluso que usted me dijera que esas declaraciones no se atienen a lo que usted dijo, puede ser, se lo acepto, pero, desde luego, están ahí.

El día 9 de marzo personas importantes que apoyan a su Gobierno manifiestan que el modelo que puede haber en Canarias puede ser un modelo donde participe Televisa más un núcleo que sea televisión canaria. El 11 de marzo –pocos días más tarde– se dice que Televisa necesita entrar en el mercado español y que eso es bueno, porque además puede dar lugar a que Canarias sea un Miami chiquito. El día 12 de marzo se producen otras informaciones, en las cuales se dice que la reunión con Televisa no se vincula al modelo de televisión autonómica –de esto tendré algún comentario posterior–. El 14 de marzo se dice: “el modelo de la futura televisión autonómica que los partidos que apoyan al Gobierno pueden poner en marcha será un modelo donde estén las cajas, más un operador privado nacional, más las televisiones locales, más el excedente que salga de una posible remodelación de la Radiotelevisión Española en Canarias”, y yo le añadiría que si están apurados, también el excedente de la minería asturiana, y así pues todo el mundo contento. Todo el mundo contento en un proyecto donde parece que pues cabe todo el mundo. Yo le pregunto, señor consejero, ¿tiene el Gobierno formada opinión sobre estas informaciones? ¿Comparte alguna de estas opiniones o informaciones el Gobierno? ¿Dentro de los posibles operadores, considera el Gobierno que el modelo de Televisa es culturalmente aceptable para Canarias?

Sobre situaciones ocurridas en los últimos días, y ligadas al debate de televisión autonómica, yo le quisiera hacer dos comentarios. Primero, los partidos que apoyan al Gobierno y el Gobierno deben, a nuestro entender, tener una buena comunicación, porque la estabilidad de un Gobierno no es sólo una cuestión numérica, es también una cuestión de buena comunicación, y cada institución debe mantenerse en su papel o, lo que es lo mismo, es increíble que se pueda decir públicamente que el Consejero de Presidencia, que es el responsable de este tema, no está

informado de lo que sucede, y ya se le informará; igual que es inaceptable que se participe, siendo lo que se es, en negociaciones por parte de aquellos que tienen institucionalmente la obligación de defender la voluntad soberana del Parlamento y el respeto a las leyes que este Parlamento ha aprobado, entre ellas la Ley de Radiotelevisión Canaria del año 84. Y, desde luego, es absolutamente impresentable e inaceptable para esta Cámara que se viertan acusaciones –entre comillas– sobre la actitud ideológica de diputados, que, en el caso incluso de que hubiera diputados en esta Cámara que fueran de algún partido, por ejemplo, fascista, tendría la obligación el Presidente de la Cámara de proteger los derechos de esos diputados, porque también han sido elegidos por el pueblo. Por lo tanto, no me merece más comentario este asunto, pero sí, desde luego, nos parece inaceptable.

Y debe ser motivo de preocupación del Gobierno de Canarias que Canarias pueda ser centro de operaciones al margen o a espaldas del Gobierno de Canarias, y eso, en todo caso, y al Presidente del Gobierno le corresponde defender la dignidad del Gobierno, defender la soberanía del Gobierno y la soberanía que le corresponde a la Comunidad Autónoma. Porque, de lo dicho antes, ¿se puede deducir que la entrada de Televisa en Canarias es para cumplir la Directiva europea del año 89 en su artículo 3 y 4?, es decir, ¿tener suficiente producción europea, por ejemplo, y de esta forma poder entrar en alguna plataforma digital?; ¿o en una posición que yo creo que puede ser, en estos momentos, más real, y es que fracasada la entrada de ese operador internacional en una plataforma digital –porque donde no hay fútbol no hay *business*–, pues entonces resulta que hay que compensarla desde poderes ajenos a la Comunidad Autónoma dándoles juego en la cesión o el desmantelamiento de algunos centros del ente Radiotelevisión Española? Desde luego esa posibilidad también debía preocupar al Gobierno.

Señor consejero, yo creo que en Canarias –y voy a ir yo un poquito más allá que usted, porque da la impresión de que yo, cada vez que le hago a usted comparecer, al final termino compareciendo yo–, es posible en Canarias un modelo, a nuestro entender –y a lo mejor nos empezamos a entender en estos asuntos–, mixto, donde esté lo público, donde esté lo público, y donde además puedan estar las televisiones locales, y ese modelo, a nuestro entender, puede ser un modelo de bajo costo y sería deseable que fuera de mayoría pública. ¿Y por qué de mayoría pública?, porque no tendría sentido que el Gobierno de Canarias creara una televisión autonómica canaria y que no gestionara la televisión que crea o, lo que es lo mismo, no tuviera una parte mayoritaria en la televisión que creamos. No tendría sentido que se creara una televisión autonómica y se le diera a un operador privado o se le diera a un operador donde nosotros –Parlamento o Gobierno– no tuviéramos ninguna in-

fluencia en qué se va a hacer en ese canal. O sea, no tendría sentido. Hay una fórmula –yo estoy dispuesto a pasarle a usted, a lo mejor usted la tiene, y si no la tiene, yo se la doy gustoso–, el acta –si usted la tiene, no se la doy–, el acta del debate habido en el Parlamento navarro, en el cual se ha ido a un modelo similar y donde el Partido Popular lo ha votado y ha coincidido en el debate con el Partido Socialista y con otras organizaciones políticas de esa Comunidad Autónoma.

Además, mire usted, por lo que respecta a ese modelo, yo creo que hay un elemento que hay que tratarlo con prudencia. En primer lugar, están los centros de Televisión Española en Canarias. Yo creo que nuestra primera obligación es defender que esos centros sigan ahí, que esos centros se mantengan ahí, porque estamos hablando de unos centros de Televisión Española en Canarias –y ahora le diré por dónde viene el hilo argumental– que tienen cuatro horas de producción diaria de contenidos canarios, que emiten tres programas a Televisión Española, canal internacional, y, por tanto, es de interés para Canarias que, aunque Televisión Española no tenga su sede en Canarias, se mantengan los centros produciendo en Canarias contenido canario. Y ésa yo creo que debe ser la primera trinchera de defensa. Si por cuestiones de negociación –y parecemos nosotros el Gobierno– necesitáramos ir a una segunda trinchera o, lo que es lo mismo, tuviéramos que negociar que esos centros van a ser desmantelados, desde luego yo creo que nosotros tendríamos que procurar negociar de tal manera que los elementos tecnológicos y personales de esos centros pudieran ser utilizados por el Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que estamos hablando de un centro emisor que da unos beneficios de 2.200 millones anuales y un mantenimiento de 2.150 millones anuales producida la desconexión o, lo que es lo mismo, en sí mismos. Insisto que ahora mismo podría emitir cuatro horas diarias, cuatro horas diarias, de producción propia y teniendo en cuenta además que tiene 46 minutos diarios de publicidad no cubierta o, lo que es lo mismo, se podría contratar esa publicidad con una buena gestión comercial y aumentar los ingresos. O lo que es lo mismo: ahí se abre una posibilidad de negociación, que tendría que haber entre los grupos políticos, y que, desde luego, yo creo que el Gobierno debería estudiar, unida –no estoy haciendo una posibilidad excluyente–, unida a otras posibilidades que se ofrezcan en el mercado, como son centros de producción, que pueden poner perfectamente las televisiones locales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Para terminar, señor consejero –porque me he pasado en el tiempo–, para terminar, yo creo que hay una cuestión que no se está debatiendo en exceso, y que creo que debía ser el centro de todo debate –desde luego, me va a perdonar, pero creo que no se lo he oído a usted en su intervención, digo que me

va a perdonar porque si lo ha dicho yo no se lo he escuchado–, y es que yo creo que es la orientación de la televisión. O sea, al final hablamos mucho de si privadas, que si locales, que si esto, que si lo otro, pero qué orientación. Miren, yo creo que nosotros tenemos que dar una orientación a la televisión, la televisión que nos interesaría en Canarias, y cojo el argumento suyo, de que, efectivamente –que yo lo he dicho varias veces–, hay muchos canales, y va a haber más en el futuro, y muchas ofertas de diferente sentido de transmisión. A nosotros lo que nos puede interesar aquí es una televisión de carácter formativo y una televisión que dé una temática canaria. Ése es el espacio que tendría la televisión en Canarias y el espacio lógico desde un gobierno autónomo que tuviera parte en esa televisión canaria. Una televisión formativa y una televisión con temática canaria, porque, ¡hombre!, en lo que parece que nosotros no vamos a poder competir es en telefilmes, en concursos, en programas de busque usted a no sé quién, en sorpresas y esas cosas, porque nosotros no seríamos competitivos desde el punto de vista televisivo. Por lo tanto, a nuestro entender ésa debía ser, por lo tanto, la orientación.

Por tanto, señor consejero, termino diciéndole que puede usted contar con la colaboración del Grupo Socialista para dos temas. En primer lugar, para hacer las cosas con transparencia, para hablar con nosotros de los temas que usted considere oportunos –le daremos nuestra opinión leal en este asunto–; y, sobre todo, nosotros sí estaremos siempre en que si el Gobierno de Canarias crea una televisión autonómica, el Gobierno de Canarias debe tener mayoría en esa televisión autonómica para garantizar que los contenidos sean en la línea en que al Gobierno canario le interesa, porque, insisto, no tendría lógica la creación de una televisión por el Gobierno de Canarias para entregársela a un operador privado, nacional o extranjero.

Gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: A efectos de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿por el Grupo Popular? (*Pausa.*) –del Grupo Mixto no hay nadie–. ¿Grupo de Coalición?

El señor García Ramos tiene la palabra.

El señor GARCÍA RAMOS: Señor Presidente. Señorías.

Es muy tarde ya. Evidentemente, la televisión sigue siendo la estrella de esta sesión plenaria, pero a mí me alegra porque creo que el consejero ha hecho el planteamiento esencial del debate que hoy está en el aire, dándonos cuenta del solapamiento que se ha producido entre lo que yo denominaría el área jurídica en la que se mueve hoy la televisión o la radiotelevisión en España, hablemos del artículo 149 de la Televisión en España, hablemos de la Ley 4/1980, o de la Ley 46/1984, del Tercer Canal, hablemos del artículo 32.2 del Estatuto de Autonomía, o hablemos también de la

Ley 8/1984, territorial canaria. Es decir, ésa es el área del problema jurídico. Y por otra parte, está lo que nos ha cogido, lo que se ha solapado en este debate, que es la revolución tecnológica a la que estamos asistiendo. Todos nos estamos familiarizando –los que hemos intervenido; veo que el consejero igual, el portavoz del Partido Socialista– con todo eso que se llama el cable, el satélite, lo que se llama lo digital, etcétera, etcétera. Yo creo que es un nuevo vocabulario y todo nuevo vocabulario viene dado por que las cosas están cambiando y están cambiando de una manera casi vertiginosa.

Entonces, ¿qué ha ocurrido? Desde 1984, casi por mandato del Estatuto de Autonomía, teníamos la obligación de poner a funcionar la televisión autonómica, y nos ha cogido precisamente –la puesta en funcionamiento de esa televisión– en un momento donde la tecnología ha cambiado radicalmente.

Yo creo que el señor Consejero de Presidencia ha planteado aquí pues lo que es hoy motivo de reflexión; es decir, todos esos marcos jurídicos, sobre todo la Ley del Tercer Canal, la del 46/1983, donde se plantea que todo debe ser gestión pública. Hay una idea de que debe ser una cuestión mixta; parece que casi todos estamos insistiendo en esa misma línea, cosa que, además, a mí me alegra y me alegra, sobre todo, como nacionalista. Y por otra parte, está también el despejar la incógnita de cómo va a ser esto en Canarias.

Y estoy de acuerdo también –y termino– con el portavoz del Partido Socialista y también con el consejero, en el sentido de cuál va a ser la finalidad de esta televisión autonómica. Quizás le ha traicionado el subconsciente al señor Alemán, el llamar trincheras a la delegación de la Televisión Española en Canarias. ¡Hombre!, yo creo que ya no estamos en tiempos de las trincheras. Yo sé que además usted estuvo en las trincheras y yo también estuve en las trincheras, pero ya no estamos en las trincheras, y espero que, aunque las sedes, los locales de Televisión Española en Canarias no tengan la comodidad requerida, pero tampoco puedan denominarse así, trincheras, en estos momentos. Evidentemente, ahí hay un personal valioso, ahí hay una producción homologada, que todos hemos conocido, ahí hay pues unos medios y unos recursos técnicos que hay que aprovechar, y posiblemente, en el debate que está suscitado, indiscutiblemente uno de los primeros escalones que debemos tener en cuenta son esos medios y otros pues son los que usted ha dicho también, otras televisiones que hay hoy día y otros centros de producción audiovisual, con los que hay que contar.

Yo creo que este debate hay que serenarlo –veo que su tono es así, señor Alemán, y me alegro–; yo creo que hoy hemos errado, pero lo vamos a corregir. Yo creo que hay que abrir el paso a un Consejo de Administración representativo en este primer momento, público en este primer momento, aunque si estamos por una fórmula mixta, evidentemente ese Con-

sejo de Administración ha de cambiar –la representación de este Consejo de Administración–. Yo creo que debemos bajar el balón al suelo y jugar lo más racionalmente posible en este asunto que nos compete a todos.

Una televisión –dice usted– que ha de ser formativa. ¡Indiscutiblemente! Yo creo que los objetivos de una televisión autonómica en estos momentos, y además en una tierra fragmentada como ésta, se explican más que en cualquiera otra de las 17 comunidades del Estado. Ésta es una tierra que ha estado fragmentada, no sólo físicamente sino espiritualmente, y yo creo que los primeros contenidos tienen que ser los culturales y los educativos e, indiscutiblemente, también los informativos. Es decir, creo que debemos poner al millón y medio de canarios y de canarias en parigual información y en parigual formación. Éstos son los objetivos esenciales y veo que en eso estamos todos de acuerdo. Esperemos que en una próxima sesión podamos destrabar el asunto del Consejo de Administración y ponernos todos a trabajar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las preguntas u observaciones que se han formulado a lo largo de la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Señor Presidente. Señorías.

Señor Alemán, usted dice al principio de su intervención –que además agradezco el tono de ella y la preparación que evidentemente le supuso el dominar todos estos tecnicismos y todos estos temas, que son temas complicados–, pero usted dice al principio que no aporté nada sobre modelos. Creo que expliqué todos los modelos posibles. Y que no hablé de contactos, y yo desde luego, en nombre del Gobierno, no voy a convertirme en ningún tipo de agencia de contactos. Si usted quiere preguntar algo concreto, yo le ruego que lo pregunte concretamente. A mí me pregunta en esta comparecencia de unos temas que considero muy interesantes y que además ésta es la primera comparecencia y la primera sesión en la que se habla de verdad de cómo están las cosas y hacia dónde se puede caminar y donde se ponen todas las ofertas sobre la mesa, desde un punto de vista riguroso, sin ninguna otra motivación, sino esto es lo que hay y por aquí es por donde pueden ir las cosas. Yo estoy enormemente satisfecho de que se haya producido esta comparecencia, a solicitud del Grupo Socialista, y que se haya podido hablar de estos temas. Temas importantes, ésos sí son los importantes.

Cuando me dice que tengo que traer las cosas de la calle, señor Alemán, usted lo dijo: a veces se confunden ustedes y creen que actúan como el Gobierno,

pero no lo son; ustedes son la Oposición, y en su caso en concreto una Oposición constructiva, que yo agradezco, e informada, con sugerencias y con ofrecimiento de colaboración, que yo le agradezco profundamente, y el Gobierno gobierna. Por lo tanto, no cambiemos los papeles. Si usted quiere traer algo que usted cree que está en la calle, ¡pues tráigalo! Usted le pregunta a cualquier miembro del Gobierno, a cualquier miembro de este Parlamento, las cosas que usted estime convenientes para satisfacer esas demandas que cree usted que están en la calle de información. Yo creo que la calle está muy informada. Pero de todas maneras, lógicamente, estaremos para lo que usted pregunte, pero no para lo que no pregunte, porque a mí no me gusta imaginarme las intervenciones, me gusta preparármelas para estar a la altura de las demandas de información de los partidos de la Oposición. Y por lo tanto, si usted no me lo pregunta, difícilmente yo se lo puedo contestar.

Y eso quiere decir que la otra batería de preguntas que usted me hace sobre otras cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con esta comparecencia, tiene usted que entender... ¿Qué piensa el Gobierno sobre no sé qué contactos?, ¿qué piensa el Gobierno sobre no sé qué modelos con algunas empresas en particular?, etcétera, etcétera. ¡No piensa nada, el Gobierno no piensa nada! Si usted quiere que yo le diga lo que piensa el Gobierno, usted me presenta esas preguntas, sabe las vías que hay –preguntas con respuesta escrita, pregunta con respuesta oral, una comparecencia donde usted me lo dice–, yo lo llevo al Gobierno, en el Gobierno lo discutimos y yo vengo y le digo –si usted quiere que yo vuelva otra vez en nombre del Gobierno a contestarle las cosas que me pregunta–, una vez preguntadas estas cosas, yo vengo y le digo “el Gobierno de esto piensa esto y de lo otro piensa aquello”. No le puedo decir sobre cuestiones que usted no me pregunta previamente la posición del Gobierno porque no la hay, como usted comprenderá, porque son cuestiones además todas ellas ajenas al Gobierno. Ahora, eso sí –y concluyo–, le agradezco de verdad, en eso sí que me llegó al corazón, le agradezco sinceramente –y le doy las gracias– la enorme preocupación manifestada por las buenas relaciones con nuestros socios, Coalición Canaria y Partido Popular en el Gobierno, la necesidad de mayor información entre los dos grupos, etcétera, y la preocupación por el Consejero de Presidencia. Yo se la agradezco profundamente. Ahí creo que se le ha ido la mano, posiblemente por la amistad que tenemos y que lo traicionó; pero yo me he enternecido y me ha llegado al alma. Y le digo de verdad que muchísimas gracias, don Juan Carlos, estoy mucho más tranquilo después de haberlo oído.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno, el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su respuesta. Sabe que también por mi parte mi amistad hacia su persona es sincera; tan sincera que, como esto de la televisión va de película, ¿no?, a mí no me gustaría que usted fuera aquel consejero que fuera *Lo que el viento se llevó*. Pero, en fin, eso en todo caso no va a depender de mí: ya veremos lo que pasa en las próximas semanas o meses.

En todo caso, mire usted, usted ha explicado los modelos. Pues mire, ha explicado lo que hay, yo se lo agradezco, ¡hombre!, pero no nos ha explicado lo que tiene el Gobierno en la cabeza, porque lo que hay ya está en la ley. O sea, para eso, pues, yo me leo la ley y nos evitamos estar aquí a esta hora, que además tenemos todos ya *rejilorio*, ¿no?, y es hasta malo. Pero usted no me dice nada, no me ha dicho nada de lo que tiene el Gobierno en la cabeza, ¡y algo tendrá, algo estará haciendo el Gobierno, algo pensará! Eso es lo que yo le pido que usted me dé. Los que me dan contactos, los que me dan información, resulta que no están en el Gobierno. Pero todos sabemos cómo funciona un sistema democrático. En un sistema democrático hay una gran fluidez entre los partidos que están en el Gobierno y el Gobierno. En algunos hay tanta fluidez que se confunde el partido y el Gobierno, en este caso no estamos en ése. ¡Hombre!, debía usted decirme algo de esos contactos.

Y mire, yo podía haberle, a esta comparecencia suya, haberle sacado mucha punta, mucha punta, pero lo que pasa es que algunos de los que estamos aquí pertenecemos a una generación política en la que no todo vale en política, no todo vale en política, y ésa es además una diferencia que marcamos con usted. Porque, mire, acuérdesse usted del viaje de don Alfonso Guerra en el *Mystère*, acuérdesse usted del viaje, invitado por Trasmediterránea, del señor Solchaga de Valencia a Mallorca, ¡qué juego le sacaron ustedes!, ¿eh? Pero no todo vale en política y desde luego hay diferencias, hay diferencias, y ésta es una. Por eso yo a usted no le voy a poner en esta comparecencia en situaciones incómodas. A lo mejor, ¡fíjese usted!, me traiciona hasta la amistad que a usted le tengo, y lo digo paladinamente, pero también el que no todo vale en política.

Con respecto a los demás temas que usted ha planteado en esta segunda comparecencia, la verdad es que no me da usted más juego –se lo confieso– que *cogerle el guante* y decirle, mire, parece que acercamos en algunas situaciones, parece que acercamos; bueno, tiene usted la mano tendida del Grupo Parlamentario Socialista para avanzar en un modelo que sea fructífero para la Comunidad Autónoma de Canarias, para los habitantes de la Comunidad Autónoma de Canarias. En los asuntos que estemos en desacuerdo, nos tendrá usted en frente pero dándole alternativas, y desde luego nos tiene usted a la disposición. Pero, ¡hombre!, para –y si se lo digo con todo el cariño–, para tenernos en la disposición nos tiene usted que *dar mimbres para poder construir la cesta*,

porque en el día de hoy pues no nos da usted elementos que nos permitan sentarnos. Pero mire, pasamos de ese asunto, si me permite el término coloquial; insisto, si usted tiene esos elementos o los va a tener en las próximas semanas, nosotros estamos dispuestos a hablar con ustedes de modelos de televisión, estamos dispuestos a echar una mano en este asunto. Si llegamos a acuerdos, llegamos a acuerdos; si no llegamos a acuerdos, para eso está la Oposición, para hacer oposición, y el Gobierno para tener algo en la cabeza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A efectos de cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Señor Presidente. Señorías.

Don Juan Carlos, a mí me gusta más el cine español, yo le pediría a usted que copiara la película *Volver a empezar*. Empezó usted por el principio, ofreciendo la colaboración, constituyéndose en una Oposición constructiva, sugerente, donde cuando haga comparecer al Gobierno, que saque, pida compromisos, yo se lo ofrezco en nombre del Gobierno, el compromiso de que ustedes participen, de que ustedes estén informados. Ofrezca esa colaboración y nosotros ese *guante* lo vamos a aceptar siempre. Éste es un Gobierno que ya ha demostrado su talante participativo; ahora, pongan ustedes también de su parte y nombren ese Consejo de Administración –y me refiero a ustedes, Señorías–, para que puedan trabajar coherentemente con el Director de la Radiotelevisión Canaria y puedan culminar los estudios que sean necesarios para que se adopte en el momento oportuno –y me refiero oportuno legalmente– la decisión más apropiada para Canarias. Son pasos que hay que dar, no se pueden saltar. Y por eso no me puede pedir que le defina qué modelo vamos a desarrollar en Canarias, porque me está pidiendo participar en esa decisión de qué modelo y en los estudios. Es incongruente. Y además si el Gobierno pretende que este Parlamento nombre los miembros del consejo, porque fue criticado cuando nombramos al director, desde el año 84 una facultad del Gobierno, cuando el Parlamento tiene la facultad de nombrar los miembros del Consejo de Administración, y resulta que cuando se trae aquí, por dos veces y por el Grupo Socialista, imposibilitan que se nombre el Consejo de Administración, pues parece que se pide que se corra, pero cuando llegan aquí las iniciativas usted produce o producen el efecto contrario. No es una crítica, sencillamente es un hecho. Y que le digo que a mí, como consejero de este Gobierno, me gustaría que en este tema, para que esa colaboración se produjera, se culminara el proceso actual según la legislación vigente, y es que se nombrara al Consejo de Administración, y eso depende de ustedes, no depende del Gobierno.

Le agradezco de todas maneras, don Juan Carlos, ese ofrecimiento de colaboración, con el que le digo de antemano que vamos a contar, y que, al igual que las palabras del portavoz de Coalición Canaria, en este nuevo mundo en el que entramos de las comunicaciones, y con tantas posibilidades, es un tema que para Canarias es estratégico y además es un campo en el que las equivocaciones se pagan en el futuro. No es un problema exclusivo del Gobierno ni de un partido u otro que apoye el Gobierno; es un problema de Canarias y es un problema que significará en el futuro el estar en una posición, Canarias islas, Canarias alejada, región ultraperiférica en Europa, una posición ventajosa en el campo de las telecomunicaciones, en el campo de las comunicaciones, o en una posición menos ventajosa si nos equivocamos. Por lo tanto, toda la colaboración que usted pide la va a tener y además nosotros por nuestra cuenta también la vamos a brindar. Y la decisión al final que se adopte se adoptará pensando en los intereses de Canarias, no en los intereses de nadie, ni de ningún partido, ni incluso del Gobierno; se adoptará la mejor decisión de acuerdo con las tecnologías existentes y con los requisitos que dije antes de *economicidad*, de eficacia y de aprovechamiento de los recursos disponibles en el mercado y en la distribución de la señal, con las fórmulas que existan en el momento, mejor para Canarias.

Muchísimas gracias.

(El señor Alemán Santana solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Ya sabe usted, don Juan Carlos, que ha terminado el debate, pero se puede considerar que ha podido haber una alusión al grupo parlamentario. Tiene usted 30 segundos.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Voy a ser críptico. Primero, en fin, el señor Consejero de la Presidencia nos llama a hacer oposición. Yo creo que es lo que estamos haciendo, lo que pasa es que yo creo que nos hemos pasado un pelín y además le hacemos el trabajo; pero, bueno, en fin, la próxima vez pues no le haremos el trabajo, le haremos sólo oposición. Es raro eso en un político porque generalmente lo que pide el Gobierno es que se colabore y tal... ¡Bueno!, pues nada, le haremos sólo Oposición.

La demarcación única del cable, por ejemplo, por ahí podíamos empezar a colaborar, por ejemplo. Usted ha mandado eso a los ayuntamientos y ni ha informado en Comisión ni ha informado a la Cámara. Vamos a empezar a colaborar por ahí y empezar por ser leales dando esa información, que hoy yo se la digo a usted ahí cuando mañana, por ejemplo, se debate en algún pleno ya, en algún ayuntamiento, esa petición suya.

Con respecto al Consejo de Administración, se empeña usted en decir lo que no es. Mire, ustedes –Grupo

Popular— han pedido lo que las matemáticas no les dan, y eso ha provocado el bloqueo del consejo. Ustedes piden tener en el consejo más de lo que las matemáticas les dan en la Cámara. ¿Por qué lo piden? Pues yo no sé por qué. Pues puede haber algún intencionado que diga “¡no!, así se bloquea el consejo y el director general se cansará”, porque además lo han nombrado ustedes mal, no nosotros, lo han nombrado ustedes mal.

Y por último, señor consejero, tiene usted —y acabo— toda nuestra colaboración, ¡toda!, nuestra colaboración. Y mire, yo no voy a entrar más en debates de *perra chica* —se lo digo con absoluta sinceridad—, porque creo que lo que se puede debatir aquí es muy interesante. Que además, para poder debatir, usted tendría que haber traído aquí hoy cosas, y no las ha traído, y yo espero que sea —¡y fíjese!—, espero que sea porque no las tiene. Sería muy desagradable que en los próximos días usted sí tuviera encargos importantes en temas de televisión y no los hubiera traído a la Cámara. ¡Sería muy desagradable!

Gracias, señor Presidente.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, APLICABLE AL GASOIL EMPLEADO POR LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DEL TRANSPORTE TERRESTRE.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor Presidente. Para decir que el Gobierno solicita que el último punto del orden del día, la comparecencia del Gobierno, quede aplazada para un próximo Pleno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Tomo nota de que el Gobierno solicita, por medio del portavoz de Coalición Canaria, que la última comparecencia no se tramite en el orden del día de hoy.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MEDINA CALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE LA ISLA DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a las preguntas. Hay una pregunta del diputado don Pedro Medina... *(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Según me ha comunicado el diputado, prefiere pasar la pregunta al próximo Pleno.

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO VIRGEN DE LA CANDELARIA, RESPECTO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ONÉSIMO GARCÍA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RAZONES DE SU PRESENCIA EN FITUR 97, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: ¿La pregunta de doña Consuelo Rodríguez? Lo mismo. Y don Onésimo García Camacho no se encuentra presente... Está retirada.

(El señor Mato Adrover solicita la palabra.)

A ver, el señor portavoz del Grupo Popular.

El señor MATO ADROVER *(Desde su escaño):* Sí, la pregunta de la diputada doña Consuelo Falero no pasa al próximo Pleno sino que queda retirada.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señor portavoz.

Entonces, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Gracias, Señorías.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.)



